

209
2 Ejen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ENEP ACATLAN

La Desincorporación de las Empresas Paraestatales

Un Cambio Estructural en México



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A:

Marisela Monroy Correa



ACATLAN, EDO. DE MEX.

1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AYER,

**VEÍA CON ANSIEDAD EL MOMENTO DE CULMINAR
UNA META MÁS, SEMBRÉ DIA TRAS DÍA, UN
CÚMULO DE CONOCIMIENTOS QUE ME GUIARON
A UN LIBRO ELABORADO CON ESmero Y
ESFUERZO QUE, SIGNIFICA UN LOGRO QUE
ABRIRÁ LA PUERTA A OTRAS METAS.**

A MI LADO,
ESTÁN SIEMPRE DOS SERES A LOS
QUE AMO MUCHO, ELLOS ME GUÍAN
POR SIEMPRE Y ESTÁN CONMIGO EN
TODO MOMENTO DIRIGIENDO MI
CAMINO FORJANDO EN MÍ EL
CRECER MÁS COMO SER HUMANO
Y PROFESIONISTA.

"GRACIAS PAPÁS"

GRACIAS,

**A TÍ QUE ME APOYAS, CONFÍAS Y
CORRIGES MIS ERRORES, IMPULSÁNDOME
CADA DÍA A SER MEJOR EN TODOS LOS
ASPECTOS, SEMBRANDO EN MÍ LA
PROMESA DE SER MEJOR EN CADA
MOMENTO.**

"JAMÁS LO OLVIDARÉ"

MARISELA MONROY CORREA

**LA DESINCORPORACION DE LAS EMPRESAS
PARAESTATALES**

UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN MEXICO

INDICE

INTRODUCCION	9
CAPITULO I	
MARCO TEORICO-CONCEPTUAL	
1.1 LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES EN EL MARCO DEL NEOLIBERALISMO.	13
1.2 EMPRESA PARAESTATAL	17
1.2.1 CAUSAS QUE ORIGINAN EL NACIMIENTO DE LA EMPRESA PARAESTATAL EN MÉXICO.	19
1.2.2 TIPOS DE EMPRESA PARAESTATAL	21
1.2.2.1 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	21
1.2.2.2 FIDEICOMISOS	22
1.2.2.3 EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN - ESTATAL.	23
1.3 AREA ESTRATÉGICA	25
1.4 AREA PRIORITARIA	27
1.5 DESINCORPORACIÓN	28

CAPITULO II
DESARROLLO DE LA EMPRESA PARAESTATAL E INTERVENCION
ESTATAL EN MEXICO.

2.1	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PARAESTATAL MEXICANA.	33
2.1.1	DE LA COLONIA A LA DÉCADA DE LOS 30's. . .	33
2.1.2	DESENVOLVIMIENTO DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES EN LOS AÑOS 40's Y 50's.	36
2.1.2.1	PROBLEMÁTICA SUSCITADA A FINALES DE LOS AÑOS 50's.	38
2.1.3	EL ESTADO Y LAS PARAESTATALES A LO LARGO DE LA DÉCADA DE LOS 60's.	39
2.1.3.1	CONTRADICCIONES GENERADAS A FINALES DE LOS AÑOS SESENTA. .	42
2.2	LAS EMPRESAS PARAESTATALES Y EL INTERVENCIONISMO ESTATAL EN EL PERIODO 1970-1982.	44
2.2.1	EL PERIODO 1970-1976 EN EL RÉGIMEN DE ECHEVERRÍA.	44
2.2.1.1	IMPLICACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	46
2.2.2	EL PERIODO 1977-1982	49
2.2.2.1	LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA. . .	49
2.2.2.2	LA ENTRADA A LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.	52

CAPITULO III
LA DESINCORPORACION DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES.

3.1	MARCO JURÍDICO Y OFICIAL QUE DA SUSTENTO A LA DESINCORPORACIÓN.	59
3.1.1	ARTÍCULOS CONSTITUCIONALES	59
3.1.1.1	ARTÍCULO 25	59
3.1.1.2	ARTÍCULO 26	60
3.1.1.3	ARTÍCULO 27	61
3.1.1.4	ARTÍCULO 28	62
3.1.2	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	63
3.1.3	LEY DE PLANEACIÓN.	64
3.1.4	LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.	65
3.1.5	EL PAPEL DE LA EMPRESA PARAESTATAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988. .	67
3.1.6	LA EMPRESA PARAESTATAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.	69

	PÁG.
3.2 EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.	71
3.2.1 PRESENCIA DE LA DESINCORPORACIÓN	71
3.2.2 DESINCORPORACIONES REALIZADAS.	74
3.2.3 MECANISMOS Y ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.	79
3.3 LAS EMPRESAS PARAESTATALES Y SUS COMPRADORES.	83
3.3.1 EL SECTOR PRIVADO NACIONAL	83
3.3.2 LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	83
3.3.3 EL SECTOR SOCIAL	84
CONCLUSIONES	86
ANEXOS	93
BIBLIOGRAFIA	103

I N T R O D U C C I O N

EL OBJETIVO DE LA PRESENTE TESIS, ES ANALIZAR EL PORQUE DE LA DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES EN MÉXICO, EN EL PERIODO 1982-1993 SEÑALANDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ANTECEDEN Y PROPICIAN DICHO PROCESO, A FIN DE ENTENDER LAS IMPLICACIONES QUE TRAE CONSIGO SU DESENVOLVIMIENTO.

EN EL PERIODO DE 1972 A 1982, EN MÉXICO, LAS EMPRESAS A CARGO DEL ESTADO ASCIENDEN A UN MONTO APROXIMADO DE 400 A 1155. EL SECTOR PARAESTATAL CUBRÍA ÁREAS DE ACTIVIDADES COMO INDUSTRIA SIDERÚRGICA, EL SECTOR AZUCARERO, EL PESQUERO, MINERO, AEROLÍNEAS NACIONALES, LA INDUSTRIA TELEFÓNICA, ETC. ASIMISMO, ABARCABA COMERCIOS COMO FÁBRICAS DE BICICLETAS, TINTOTERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES ENTRE OTROS.

LA EXPLOSIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES, TRAE COMO CONSECUENCIA QUE EL ESTADO INCREMENTE EL GASTO PÚBLICO, ACARRRANDO CON ELLO UN AUMENTO DEL DÉFICIT FINANCIERO.

ASÍ, EL ESTADO RECURRE A LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES PARA SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS, LIMITÁNDOSE A EJERCER SU DOMINIO EN AQUELLAS EMPRESAS QUE CONSIDERE DE ÍNDOLE ESTRATÉGICO-PRIORITARIAS.

LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES ES UN REQUERIMIENTO QUE EXIGE EL CAMBIO ESTRUCTURAL, QUE SE PRODUCE NO SÓLO A NIVEL NACIONAL SINO MUNDIAL DENTRO DEL MARCO NEOLIBERAL.

ASIMISMO, EL PRESENTE TRABAJO SE HA ESTRUCTURADO EN TRES CAPÍTULOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

EL PRIMER CAPÍTULO, TIENE LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON LA DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES, A FIN DE DEFINIR TÉRMINOS QUE SON NECESARIOS Y BÁSICOS PARA EL ENTENDIMIENTO DEL PRESENTE TRABAJO, TALES COMO ESTADO, EMPRESA PARAESTATAL, ÁREA ESTRATÉGICA, ÁREA PRIORITARIA Y DESINCORPORACIÓN.

POR SU PARTE, EL CAPÍTULO SEGUNDO, PRETENDE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LOS ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PARAESTATAL, CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER SU DESARROLLO EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO, AUNADO A LA INGERENCIA ESTATAL RESPECTIVA PARA LLEGAR A COMPRENDER LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS CUALES EL ESTADO TIENE QUE RECURRIR A LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES. DICHO CAPÍTULO ABARCA UN ESTUDIO A PARTIR DE LA COLONIA HASTA PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.

EL CAPÍTULO TRES, ANALIZA LO QUE YA ES EN SÍ EL DESARROLLO DE LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA Y PRINCIPIOS DE LOS NOVENTA, ADEMÁS DE HACER MENCIÓN A LOS ASPECTOS QUE GIRAN EN TORNO DE LA DESINCORPORACIÓN, SEÑALANDO LOS LINEAMIENTOS, ENTIDADES DESINCORPORADAS, ORGANISMOS Y DEMÁS INSTANCIAS PARTICIPANTES.

POSTERIORMENTE COMO RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO, SE HACE REFERENCIA A LAS CONCLUSIONES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN ALGUNAS PROPUESTAS QUE SE DERIVAN DEL PROCESO DE REFLEXIÓN PERSONAL.

FINALMENTE, SE INCLUYE UN APARTADO DE ANEXOS ELABORADO A BASE DE CUADROS Y GRÁFICAS, CON EL PROPÓSITO DE ENRIQUECER LO EXPUESTO EN LA PRESENTE TESIS.

CAPITULO I

MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

1.1 LA DESINCORPORACION DE EMPRESAS PARAESTATALES EN EL MARCO DEL NEOLIBERALISMO.

A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA, LAS NUEVAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL HAN TENIDO A TRADUCIRSE EN NUEVAS MODALIDADES DE LA COMPETENCIA INTERCAPITALISTA. ESTAS HAN APUNTADO BÁSICAMENTE HACIA UN MAYOR GRADO DE MONOPOLIO (Y POR LO TANTO, HACIA UN MAYOR GRADO DE CONCENTRACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DEL CAPITAL), EN EL MARCO DE UNA MAYOR APERTURA EXTERNA.

SE ESTÁN ASÍ DESARROLLANDO NUEVAS FORMAS DE ASOCIACIÓN Y COMPETENCIA QUE TIENDEN A REDEFINIR EL TIPO DE VINCULACIONES EXISTENTES ENTRE LAS DISTINTAS FRACCIONES DEL CAPITAL, ASÍ COMO EL TIPO DE CONFLICTOS NECESARIAMENTE EXISTENTES ENTRE ÉSTAS.

DICHAS FORMAS SE ESTÁN GESTANDO CON RELACIÓN AL MERCADO MUNDIAL, BAJO EL IMPERATIVO DE CONVERTIR EN EJE DE LA ACUMULACIÓN LAS ACTIVIDADES SECUNDARIO-EXPORTADORAS.

LA HEGEMONÍA DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE CORTE NEOLIBERAL A NIVEL INTERNACIONAL CONFORMAN PARA LA DÉCADA DE LOS OCHENTA EN MÉXICO, UN NUEVO PROYECTO NACIONAL QUE DESCANSA SOBRE UN CAMBIO PROFUNDO DE LAS ESTRUCTURAS Y RELACIONES AL INTERIOR DEL PAÍS Y UNA NUEVA ARTICULACIÓN DE ÉSTE CON EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

EN MÉXICO, EL NEOLIBERALISMO Y SUS CAMBIOS ESTRUCTURALES PROPICIADOS POR ÉSTE, TALES COMO LA LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, DESREGULACIÓN ECONÓMICA Y DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES (ESTE ÚLTIMO PUNTO, ES EL TEMA DE NUESTRO ESTUDIO), CON LA CONSECUENTE MENOR INTERVENCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO Y LA APERTURA EXTERNA SON COMPRENDIDOS EN TÉRMINOS NACIONALES Y ADEMÁS FORMAN PARTE DE LA NUEVA DINÁMICA DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL.

LA POLÍTICA ECONÓMICA NEOLIBERAL, SE ORIENTA A PROPICIAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO DE LA ECONOMÍA, PARA QUE ÉSTE SEA EL MOTOR DEL CRECIMIENTO, Y A TRAVÉS DE ELLO, GENERAR BENEFICIO PARA EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

AL PROSPERAR EL SECTOR PRIVADO, LA ECONOMÍA CRECERÁ, POR LO QUE IRRADIARÁ FRUTOS PARA TODOS. SE CONFÍA EN QUE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS VENDRÁ DADA POR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO. DE AHÍ QUE SE PRIVILEGIAN LOS MECANISMOS Y SEÑALES DEL MERCADO (COMANDADOS Y DETERMINADOS POR LA GRAN EMPRESA PRIVADA) PARA QUE ORIENTEN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y DETERMINEN LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ECONOMÍA, Y ASÍ OBTENER LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO Y BIENESTAR QUE SE ESTABA BUSCANDO.

"EL COROLARIO DEL ENFOQUE NEOLIBERAL ES LA RECOMENDACIÓN DE POLÍTICA DE QUE EL ESTADO NO DEBERÁ INTERVENIR EN LA ECONOMÍA DE MANERA ACTIVA O COMPETITIVA HACIA EL

CAPITAL NI TRATAR DE REGULAR EL MERCADO; DEBERÁ ÚNICAMENTE EN SU FUNCIÓN DE APOYO, CREAR LAS CONDICIONES - PARA QUE EN EL MERCADO EL CAPITAL PRIVADO SE DESARROLLE Y SE FORTALEZCA, PORQUE EN EL ESTÁ LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO ESTABLE DE LA ECONOMÍA". (1)

EL CONTEXTO DE ECONOMÍA ABIERTA OBLIGA A ACENTUAR EL - PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES, DEBIDO A QUE LA RESTRICCIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO JUNTO CON LA POSICIÓN DE LOS ACREEDORES DE NO SEGUIR OTORGANDO MAYORES CRÉDITOS, Y LA NECESIDAD DE - CUMPLIR CON EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, - LE IMPIDEN MODERNIZAR A DICHAS EMPRESAS PARA QUE ENCARREN EL PROCESO DE COMPETENCIA EXTERNA. DE AHÍ QUE SE PROCEDE A SU VENTA PARA QUE EL SECTOR PRIVADO LAS MODERNICE.

A TRAVÉS DE LA VENTA DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES, NO SÓLO SE CONSIGUE EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, SINO QUE SE ATRAEN CAPITALES PARA FINANCIAR EL - DESEQUILIBRIO EXTERNO Y SUPRIMIR DE ESTE MODO LA INCERTIDUMBRE QUE PESARÍA SOBRE LA ECONOMÍA NACIONAL.

(1) PÉREZ, GERMÁN Y LEÓN SAMUEL, "17 ANGULOS DE UN SEXENIO", PLAZA Y JÁNES, MÉXICO, 1987, OP. CIT., P. 48.

EL ESTADO RESALTA LA IMPORTANCIA DEL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, COLOCÁNDOLO COMO ELEMENTO CRUCIAL DE CAMBIO Y REESTRUCTURACIÓN DE LA ECONOMÍA PARA ALCANZAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO.

DE AHÍ, LA DESINCORPORACIÓN GENERALIZADA DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES PARA AMPLIAR LA FRONTERA DE INVERSIÓN DEL CAPITAL PRIVADO.

ASIMISMO, EL ESTADO DEJA DE APROPIARSE DE LAS GANANCIAS QUE OTORGAN DICHAS EMPRESAS PARA TRANSFERIRLAS AL SECTOR PRIVADO Y CREAR ASÍ CONDICIONES DE CONFIANZA PARA QUE INVIERTAN EN EL PAÍS Y CONFIGUREN UN CRECIMIENTO SOSTENIDO Y ALTAMENTE PRODUCTIVO DE NUESTRO ECONOMÍA.

EL ESTADO INSISTE EN QUE EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ES CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA FORJAR EL CLIMA DE CONFIANZA, A FIN DE AUMENTAR EL AHORRO INTERNO Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE CAPITALES.

LA TEORÍA ECONÓMICA NEOLIBERAL SEÑALA AL DÉFICIT PÚBLICO COMO CAUSANTE DE LA INFLACIÓN, DEL DÉFICIT DEL SECTOR EXTERNO Y DE LOS PROBLEMAS DEL SECTOR FINANCIERO NACIONAL, YA QUE SE DICE AUMENTA LA DEMANDA MÁS ALLÁ DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS INTERNAS Y GENERA ASÍ PRESIONES SOBRE PRECIOS, IMPORTACIONES Y CRÉDITOS.

1.2 EMPRESA PARAESTATAL.

EN PRIMERA INSTANCIA, CARACTERIZAREMOS A LA EMPRESA -
 "LANGLE RUBIO, NOS DICE QUE PARA MARÍN LÁZARO, EMPRESA -
 ES LA ORGANIZACIÓN DE VARIOS ELEMENTOS DISPERSOS QUE SON
 REUNIDOS PARA DESTINARLOS A UNA ACTIVIDAD DETERMINADA".
 (2)

AL RESPECTO, BARRERA GRAF, LA DEFINE COMO LA ORGANIZACIÓN
 DE CIERTA ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRIGIDA A LA PRODUCCIÓN O
 AL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS AL MERCADO.

POR OTRA PARTE, EL TÉRMINO PARAESTATAL HACE REFERENCIA A
 "LOS ORGANISMOS QUE COOPERAN CON EL ESTADO SIN FORMAR -
 PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". (3)

AL HACER MENCIÓN A LOS ANTERIORES TÉRMINOS, SE PUEDE DAR
 PASO AL CONCEPTO DE EMPRESA PARAESTATAL QUE RUÍZ MASSIE
 DEFINE COMO: "UNA ENTIDAD ECONÓMICA PERSONIFICADA EN LA
 QUE EL ESTADO HA CONTRIBUIDO CON CAPITAL POR RAZONES DE
 INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL O GENERAL". (4)

- (2) BAUCHE G., MARIO, LA EMPRESA, ED. PORRÚA, MÉXICO,
 1977, P. 16.
- (3) GRAN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO, TOMO IX,
 SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, MÉXICO, 1979, -
 P. 2826.
- (4) ACLE T., ALFREDO Y VEGA H., JUAN M., LA EMPRESA -
 PÚBLICA: DESDE FUERA DESDE DENTRO, ED. LIMUSA, -
 MÉXICO, 1986, OP. CIT, P. 27.

ADemás, SEÑALA QUE LA EMPRESA PARAESTATAL SE DEBE A OBJETIVOS Y A CAUSAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS. "SE TRATA DE UN INSTRUMENTO CUYA IDONEIDAD DEPENDE DEL EXTREMO EN QUE CON ÉL CUMPLE EL ESTADO SUS COMETIDOS". (5)

POR SU PARTE, RUIZ DUEÑAS MENCIONA QUE ES "LA BASE MATERIAL CON QUE CUENTA EL ESTADO PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL EN TODOS LOS SECTORES". (6)

LA EMPRESA PARAESTATAL TIENE UN ASPECTO ORGANIZACIONAL AL IGUAL QUE OTRAS ORGANIZACIONES DEL APARATO ESTATAL; SIN EMBARGO, SU CARACTERÍSTICA DEFINITIVA CONSISTE EN QUE EL ESTADO EN ESTAS EMPRESAS ES UN AGENTE DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL, PROTAGONISTA DIRECTO EN LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FINANCIAMIENTO. EL ESTADO PASA DE SER UN ESPECTADOR QUE MEDIANTE REGULACIONES Y MECANISMOS INDIRECTOS INFLUYE EN LA ECONOMÍA A UN AGENTE MÁS EN EL MERCADO.

EN MÉXICO, LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR ESTE TIPO DE EMPRESAS ESTÁN DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA RECTORÍA ECONÓMICA QUE, POR MANDATO CONSTITUCIONAL SE CONFIERE AL ESTADO.

AL SER ESTAS ENTIDADES UN INSTRUMENTO ESTATAL, VAN A TENER OBJETIVOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LOS PROPÓSITOS GUBERNAMENTALES Y DE LOS OBJETIVOS NACIONALES.

(5) CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO, ET. AL., LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, INAP, MÉXICO, 1976, P. 25

(6) RUIZ DUEÑAS, JORGE, EMPRESA PÚBLICA: ELEMENTOS PARA EL EXAMEN COMPARADO, ED. FCE Y OTROS, MÉXICO, 1988, PP. 132, 133.

AL RESPECTO, ANDRÉS CASO MENCIONA QUE LA EMPRESA PARAESTATAL ES UN PUNTAL DEL ESTADO EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO NACIONAL, Y SIENDO UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA, DEBE SER UN MECANISMO DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

1.2.1 CAUSAS QUE ORIGINAN EL NACIMIENTO DE LA EMPRESA PARAESTATAL EN MEXICO.

EL ORIGEN Y LAS DIVERSAS FUNCIONES DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES ESTÁN DETERMINADAS POR FACTORES DE ÍNDOLE ESTRATÉGICO Y COYUNTURAL.

LA FORMACIÓN DE ÉSTAS "ES UN PROCESO ECONÓMICO Y POLÍTICO QUE INVOLUCRA EL MODO EN QUE SE VA TOMANDO Y PROCESANDO LA TOMA DE DECISIONES". (7)

ASÍ ENTONCES, LA EMPRESA PARAESTATAL ES MODELADA "EN UN CONTEXTO HISTÓRICO DETERMINADO POR CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y POR LOS PROYECTOS, EXPECTATIVAS, LA ORGANIZACIÓN Y EL PODER RELATIVO DE LOS GRUPOS SOCIALES PARA INFLUIR EN EL CAMBIO. ES DECIR, SE TRATA DE UN PROCESO QUE COMBINA LAS NECESIDADES DE LA ACUMULACIÓN, DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA ESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO". (8).

(7) AYALA ESPINO, JOSÉ, ESTADO Y DESARROLLO. LA FORMACIÓN DE LA ECONOMÍA MIXTA MEXICANA (1920-1982), ED. FCE Y OTROS, MÉXICO, 1988, P. 18.

(8) IBIDEM.

PARA LOS FINES QUE CONSIDERO IMPORTANTE DESTACAR, ENUMERARÉ LAS CAUSAS DEL SURGIMIENTO DE LA EMPRESA PARAESTATAL - EN NUESTRO PAÍS. DE ACUERDO A ESTA ORDENACIÓN, EL ESTADO CREÓ DICHAS ENTIDADES PARA LOGRAR LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS.

- 1).- CONFERIR AL ESTADO EL DOMINIO DIRECTO Y EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS QUE GARANTICEN - MEDIANTE SU CONTROL, LA SOBERANÍA NACIONAL Y LA - PRESTACIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- 2).- LA NECESIDAD DE GENERAR UNA INFRAESTRUCTURA QUE SOS TENGA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES QUE EL PAÍS NECESITE.
- 3).- SERVIR COMO INSTRUMENTO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS QUE LOS PLANES DE DESARROLLO INDICAN.
- 4).- ALLEGARSE DE MAYORES RECURSOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL ESTADO.
- 5).- RESCATAR Y MANTENER EMPRESAS PRIVADAS QUE SE ENCONTRABAN AL BORDE DEL COLAPSO, PRESERVANDO DE ESTA - FORMA FUENTES DE EMPLEO Y PRODUCCIÓN.
- 6).- ATENDER RENGLONES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE NO - ERAN ATENDIDOS POR EL SECTOR PRIVADO, DEBIDO A LA - GRAN INVERSIÓN O A LOS LARGOS PERIODOS DE MADURACIÓN.
- 7).- ASEGURAR EL BIENESTAR SOCIAL, MEJORANDO LA SITUACIÓN DE ALGUNOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

1.2.2 TIPOS DE EMPRESA PARAESTATAL.

1.2.2.1 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SON DEFINIDOS COMO "PERSONAS JURÍDICAS CREADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS O PRIORITARIAS, CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 28 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN", CUYOS OBJETIVOS SON LOS SIGUIENTES:

- I.- PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO SOCIAL. LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ES UN EJEMPLO A CITAR.
- II.- LA EXPLOTACIÓN DE BIENES Y RECURSOS PROPIEDAD DE LA NACIÓN, TAL ES EL CASO DE PETRÓLEOS MEXICANOS - - (PEMEX).
- III.- LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA FINES DE ASISTENCIA O SEGURIDAD SOCIAL, CABE HACER MENCIÓN - AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE - LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE).
- IV.- LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA, POR EJEMPLO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO (IMP).

"SU PATRIMONIO SE CONSTITUYE POR LO GENERAL, TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS O BIENES PÚBLICOS, O BIEN CON LOS DE OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO CON LAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, CONCESIONES O DERECHOS QUE ADQUIERAN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O POR

CUALQUIER OTRO TÍTULO". (9)

1.2.2.2 FIDEICOMISOS.

LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS "SON PERSONAS JURÍDICAS QUE SE ORGANIZAN DE MANERA ANÁLOGA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, Y TIENEN COMO PROPÓSITO AUXILIAR AL EJECUTIVO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS". (10)

EN ESTE TIPO DE EMPRESA PARAESTATAL, EL FIDEICOMITANTE (EL ESTADO), DESTINA CIERTOS BIENES A UN FIN LÍCITO ESPECÍFICO, ENCOMENDANDO LA REALIZACIÓN DE ESE FIN A UNA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA; ES DECIR, EL FIDEICOMITENTE OTORGA A LA FIDUCIARIA LA TITULARIDAD DE UN DERECHO Y ÉSTA SE COMPROMETE A UTILIZARLO PARA LA EJECUCIÓN DE UN FIN DETERMINADO.

LOS BIENES FIDEICOMITIDOS SON UN PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FIDEICOMITANTE Y DE LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, QUE SÓLO SE AFECTARÁ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROPÓSITOS DEL FIDEICOMISO.

(9) BRASDEFER, GLORIA, ET AL., LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, INAP, MÉXICO, 1976, P. 109.

(10) MARÚM ESPINOSA, ELIA, "PRIVATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL EN MÉXICO", REVISTA EL COTIDIANO, MÉXICO, SEPTIEMBRE-OCTUBRE, 1992, No. 50, P. 25-26.

EN EL FIDEICOMISO, LOS RESPECTIVOS BIENES Y DEUDAS, NO PASAN A SER PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, ÉSTA SERÁ TITULAR DE LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL FIDEICOMISO O PARA CUMPLIR LOS FINES EN ÉL DETERMINADOS.

1.2.2.3 EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL.

SON EMPRESAS EN LAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ES PROPIETARIO O APORTA PARTE DE LAS ACCIONES O DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA SOCIEDAD ANÓNIMA, ES LA FORMA MÁS FRECUENTE A LA QUE SE RECURRE PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL. EXISTEN ALGUNAS - QUE ADOPTAN LA FORMA DE SOCIEDAD COOPERATIVA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, COMO LOS TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, S.C. DE P.E. Y LA COOPERATIVA DEL VESTUARIO Y EQUIPO, - S.C. DE P.E. (COVE).

LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL PUEDEN SER MAYORITARIAS O MINORITARIAS.

EN PRIMERA INSTANCIA, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, DEBERÁN SATISFACER ALGUNO O VARIOS DE - LOS SIGUIENTES PUNTOS:

A).- "EL GOBIERNO FEDERAL APORTA O ES PROPIETARIO DEL - 50% O MÁS DEL CAPITAL SOCIAL". (11)

(11) BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN AMÉRICA DEL SUR Y MÉXICO, VOL. II, - ED. LIMUSA, MÉXICO, 1979, P. 270.

- B).- "QUE EN LA CONSTITUCIÓN DE SU CAPITAL SE HAGAN FIGURAR TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL SOCIAL DE SERIE ESPECIAL QUE SÓLO PUEDAN SER SUSCRITAS POR EL GOBIERNO FEDERAL". (12)
- C).- EL GOBIERNO FEDERAL TIENE LA CAPACIDAD DE DESIGNAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE, O BIEN NOMBRAR AL PRESIDENTE, DIRECTOR O GERENTE.
- D).- EL GOBIERNO FEDERAL PODRÁ VETAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE "TODA VEZ QUE EL ESTADO DETENTA LA MAYORÍA DEL CAPITAL DE ESTAS EMPRESAS, LAS DECISIONES, DIRECTRICES Y CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LAS MISMAS DESARROLLEN, ESTÁN DETERMINADAS GENERALMENTE POR EL ESTADO". (13)

DEBE SEÑALARSE QUE LA FORMA MÁS FRECUENTE A LA QUE RECORRE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA ES LA SOCIEDAD ANÓNIMA.

- (12) RUIZ DUEÑAS, JORGE, EMPRESA PÚBLICA: ELEMENTOS PARA EL EXAMEN COMPARADO, ED. FCE Y OTROS, MÉXICO, 1988, P. 143.
- (13) BRASDEFER, GLORIA, ET. AL., LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, INAP, MÉXICO, 1976, P. 112.

EN SEGUNDA INSTANCIA, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MINORITARIA, SON DEFINIDAS COMO "SOCIEDADES MERCANTILES EN LAS QUE UNA O VARIAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO, UNO O MÁS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, O UNA O MÁS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA CONSIDERADAS CONJUNTA O SEPARADAMENTE POSEEN ACCIONES O PARTES QUE REPRESENTAN MENOS DEL 50% Y HASTA EL 25% DE SU CAPITAL". (14)

1.3 AREA ESTRATEGICA

"UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE LA ACCIÓN DEL ESTADO ES LA EMPRESA PARAESTATAL QUE ACTÚA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS DE LA ECONOMÍA". (15)

DEBE ENTENDERSE POR ÁREA ESTRATÉGICA, AQUELLA "EN DONDE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO ES DE EXCLUSIVIDAD, MISMA QUE ESTÁ REGIDA POR LA CONSTITUCIÓN MEXICANA". (16)

EL ESTADO MANTENDRÁ LA PROPIEDAD Y CONTROL DE ESTAS ÁREAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 28 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, LAS CUALES SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN.

(14) IBIDEM, P. 121

(15) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 1989, EDICIÓN ESPECIAL, P. 29, 2A. SEC.

(16) RUIZ DUEÑAS, JORGE, EMPRESA PÚBLICA. ELEMENTOS PARA EL EXAMEN COMPARADO, ED. FCE Y OTROS, MÉXICO, 1988, P. 138.

- 1).- CORREOS, TELÉGRAFOS, RADIOTELEGRAFÍA Y LA COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE.
- 2).- ACUÑACIÓN DE MONEDA.
- 3).- EMISIÓN DE BILLETES MEDIANTE UN SÓLO BANCO. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL.
- 4).- PETROQUÍMICA BÁSICA.
- 5).- PETRÓLEO Y LOS DEMÁS HIDROCARBUROS.
- 6).- MINERALES RADIATIVOS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR.
- 7).- ELECTRICIDAD.
- 8).- FERROCARRILES.
- 9).- LAS ACTIVIDADES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS LEYES QUE EXPIDA EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

POR SER CAMPOS DE ACTIVIDAD EXCLUSIVA DEL ESTADO, ES IMPORTANTE PARA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN LA ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, PUESTO QUE CONCIERNEN A RECURSOS NO RENOVABLES O RELACIONADOS A LA SEGURIDAD NACIONAL Y SON SERVICIOS PÚBLICOS VITALES O CONSTITUYEN LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA.

1.4 AREA PRIORITARIA.

ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN A LAS ÁREAS PRIORITARIAS, YA QUE EL ESTADO MANTENDRÁ SU PARTICIPACIÓN EN DICHAS ÁREAS, CUYAS ACTIVIDADES POR SER DE AMPLIO BENEFICIO SOCIAL, REQUIEREN UNA ATENCIÓN PREFERENTE, SIENDO EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y GARANTÍA DE ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS, QUE SE DESARROLLAN MEDIANTE ENTIDADES COMO EL IMSS, ISSSTE E INFONAVIT.

"SE CONSIDERAN ÁREAS PRIORITARIAS LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 26, 28 DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE LAS TENDIENTES A LA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES Y NECESIDADES POPULARES". (17)

SE ENTIENDE, POR LO TANTO, QUE LAS ÁREAS PRIORITARIAS SE DIRIGEN A LA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES Y NECESIDADES POPULARES COMO SON LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS, LA PROTECCIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y DEL EMPLEO, LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DEL PAÍS Y LA INVESTIGACIÓN E INCORPORACIÓN DE AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS.

AL RESPECTO, RUIZ DUEÑAS SEÑALA QUE LAS ÁREAS A LAS QUE SE HACE HINCAPIÉ, SON IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL, TENIENDO ADEMÁS EN CONSIDERACIÓN QUE POR SUS REQUISITOS DE INVERSIÓN, TIEMPO DE MADURACIÓN

(17) IBIDEM, P. 138

O POR UTILIZAR TECNOLOGÍAS NUEVAS O DE PUNTA SE JUSTIFICA LA CONCURRENCIA DE LA EMPRESA PARAESTATAL. ASIMISMO, MENCIONA QUE EL PROPÓSITO DE ESTA PARTICIPACIÓN, NO ES COMPETIR CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, SINO EL SER UN INSTRUMENTO CATALIZADOR Y PROMOTOR DEL DESARROLLO INDUSTRIAL.

1.5 DESINCORPORACION.

SEGÚN EL DICCIONARIO, DESINCORPORACIÓN SIGNIFICA, "SEPARAR LO QUE ESTABA INCORPORADO". (18)

LA DESINCORPORACIÓN ES UN PROCESO MEDIANTE EL CUAL LAS EMPRESAS PARAESTATALES DEJAN DE SER ENTIDADES SUJETAS A LOS COMETIDOS DEL ESTADO.

ESTE PROCESO SE LLEVA A CABO MEDIANTE CINCO MODALIDADES DISTINTAS: LIQUIDACIÓN, FUSIÓN, EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA Y VENTA.

RESPECTO A LA MODALIDAD DE LIQUIDACIÓN, ÉSTA SE EFECTÚA POR TRES RAZONES PRINCIPALES:

- I.- LA ENTIDAD HA CUMPLIDO YA SUS OBJETIVOS.
- II.- FALTA DE CONDICIONES ECONÓMICAS.
- III.- LA EMPRESA HA QUEBRADO.

(18) GRAN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO, VOL. 4, MÉXICO, SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, 1979.

"LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, TIENE POR OBJETO, TERMINAR LAS OPERACIONES PENDIENTES, OBTENER EL NUMERARIO QUE SE LE ADEUDE A LA SOCIEDAD PARA PAGAR EL PASIVO Y VENDER EL ACTIVO QUE, CONVERTIDO EN DINERO, PERMITIRÁ REPARTIR EL PATRIMONIO ENTRE LOS SOCIOS". (19)

POR OTRA PARTE, LA FUSIÓN PRETENDE INTEGRAR EN UNA SOLA ENTIDAD, LAS ACTIVIDADES COMPATIBLES QUE DESARROLLAN VARIAS EMPRESAS, PROPICIANDO UNA MAYOR EFICIENCIA Y AHORRO DE RECURSOS Y PERMITIENDO UN MEJOR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

"SE FUSIONARÁN ENTIDADES PARA MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS CON LA INTEGRACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS, DE COMERCIALIZACIÓN Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA". (20)

POR SU PARTE, LA EXTINCIÓN, ES UN MECANISMO SIMILAR A LA LIQUIDACIÓN, QUE SE APLICA PRIMORDIALMENTE PARA LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, YA QUE CUANDO ÉSTE CUMPLE CON EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE CREADO, INMEDIATAMENTE SE PROCEDE AL MECANISMO SEÑALADO.

(19) BRASDEFER, GLORIA, ET AL., LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, INAP, MÉXICO, 1976, P. 193.

(20) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 1989, EDICIÓN ESPECIAL, P. 30 SEGUNDA SECCIÓN.

OTRA MODALIDAD DE LA DESINCORPORACIÓN, ES LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS PARAESTATALES, DONDE CIERTAS ENTIDADES - QUE, SI BIEN PARA EL ESTADO NO ESTÁN DENTRO DEL CAMPO - ESTRATÉGICO Y PRIORITARIO, PUEDAN RESULTAR PARA LOS GOBIERNOS ESTATALES INDISPENSABLES POR LA GRAN INCIDENCIA QUE PUEDAN TENER EN UNA ZONA DE SU ESTADO.

FINALMENTE, CON LA VENTA, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE - LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, LAS ACCIONES DE EMPRESAS QUE EL ESTADO CONSIDERE QUE NO SON ESTRATÉGICAS, NI PRIORITARIAS.

CAPITULO II

**DESARROLLO DE LA EMPRESA
PARAESTATAL E INTERVENCION
ESTATAL EN MEXICO**

2.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PARAESTATAL MEXICANA.

2.1.1 DE LA COLONIA A LA DÉCADA DE LOS 30'S.

ES CONVENIENTE HACER UN RECUENTO DE LOS ANTECEDENTES, INCORPORANDO ELEMENTOS QUE CONFORMAN UN PASADO REMOTO.

POR TAL MOTIVO, ES POSIBLE ENCONTRAR ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL DIRECTA EN LA ECONOMÍA - DURANTE LA COLONIA, BASTA CITAR COMO EJEMPLOS, ENTRE - OTROS, EL CASO DEL ESTANCO DEL TABACO, ESTABLECIDO POR - CUENTA DE LA REAL HACIENDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE - NUEVA ESPAÑA EL 27 DE JUNIO DE 1765. ESTA ENTIDAD SE EN - CARGABA DE LA REGLAMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVI - DADES DE SIEMBRA, PROCESAMIENTO Y VENTA DEL TABACO. OTRO - EJEMPLO ES EL DE LA CASA DE LA MONEDA, ADSCRITA EN 1762 A LA ADMINISTRACIÓN REAL, EL DE LA REAL LOTERÍA DE NUEVA - ESPAÑA (1770) Y EN 1780 SE ESTABLECE LA FÁBRICA REAL DE - PÓLVORA. EN ESE TIEMPO TAMBIÉN SE CREA EL BANCO DE AVÍO DE MINAS Y EL BANCO DE SAN CARLOS EN 1782.

LA INTERVENCIÓN ESTATAL EN EL PERIODO POSTERIOR A LA IN - DEPENDENCIA CONSISTE EN RESPONDER A LAS NECESIDADES IM - PUESTAS POR LA ÉPOCA. EN 1830 SURGE EL BANCO DEL AVÍO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA - TEXTIL, LA CRÍA DEL GUSANO DE SEDA Y SU ELABORACIÓN, ASÍ - COMO ESTABLECIMIENTOS DE FÁBRICAS DE PAPEL. EN 1837, SE CREA EL BANCO DE AMORTIZACIÓN DE LA MONEDA DE COBRE, CON EL PROPÓSITO DE DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE EMISIO - NES PREVIAS DE MONEDA DE ESE METAL.

PARA FINES DEL SIGLO XIX, EL ESTADO AMPLIÓ SU INTERVEN - CIÓN EN EMPRESAS DEL RAMO DE SERVICIOS E INDUSTRIALES.

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX SE FUNDA LA CAJA DE PRÉSTAMOS PARA OBRAS E IRRIGACIÓN Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA. EN EL PORFIRIATO, EL ESTADO ALENTA BÁSICAMENTE INVERSIÓN PRIVADA NACIONAL Y EXTRANJERA; ESTABLECIÉNDOSE LAS PRIMERAS COMPAÑÍAS FERROCARRILERAS Y PETROLERAS. EN 1908 SE FUNDA FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, TENIENDO EL CARÁCTER DE EMPRESA PRIVADA.

"EN LA DÉCADA DE LOS VEINTE, AL TÉRMINO DE LO QUE PUEDE LLAMARSE LA ETAPA VIOLENTA DEL PROCESO REVOLUCIONARIO, EL GOBIERNO DECIDIÓ EMPRENDER LA RECONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DEL PAÍS". (21)

EN EL PERIODO REFERIDO, SE CREAN LA COMISIÓN NACIONAL BANCA Y EL BANCO DE MÉXICO PARA SOLUCIONAR EL CAOS EN EL QUE ESTABA EL INCIPIENTE SISTEMA BANCARIO, ASIMISMO, SURGE LA COMISIÓN NACIONAL DE CAMINOS, CON EL FIN DE INTEGRAR FÍSICAMENTE AL TERRITORIO NACIONAL. CABE MENCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN Y EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, CREADOS PARA SANEAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGRÍCOLA.

"A MEDIADOS DEL TERCER DECENIO, EN EL PERIODO QUE LOS HISTORIADORES LLAMAN PROPIAMENTE "POSREVOLUCIONARIO", LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA ADQUIERE UNA MODALIDAD NUEVA: EMPIEZA A PARTICIPAR EN FORMA MÁS AMPLIA Y DIRECTA EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO. LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS EMPRENDIDAS A PARTIR DE 1935, FUERON CONDICIÓN IMPORTANTE PARA EL DESPEGUE INDUSTRIAL DE LOS AÑOS POSTERIORES, ME REFIERO A LOS GRANDES LOGROS DE LA ETAPA CARDE

(21) CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO ET AL, LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, INAP, MÉXICO, 1976, p. 17

NISTA: EL IMPULSO A LA REFORMA AGRARIA, EL CONTROL DIRECTO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS ESTRATÉGICOS (PETRÓLEO, FERROCARRILES), LA FORMACIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INDUSTRIAL, LA CREACIÓN DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES PARA SUBSIDIAR A LA INDUSTRIA Y REORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN SECTORES PRODUCTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL". (22)

DENTRO DE LAS EMPRESAS CREADAS EN LA DÉCADA DE LOS TREINTA SE ENCUENTRAN: EL BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS Y NACIONAL FINANCIERA.

EN AGOSTO DE 1937, SE FUNDA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON EL PROPÓSITO DE DIRIGIR Y ORGANIZAR UN SISTEMA NACIONAL DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR LAS CREACIONES DE PRODUCTORA E IMPORTADORA DE PAPEL, EL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y LA COMISIÓN DE FOMENTO MINERO.

ASIMISMO, EN EL AÑO MENCIONADO, EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS EXPROPIA LAS ACCIONES DE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL.

POSTERIORMENTE, SE EXPROPIAN LAS EMPRESAS PETROLERAS PARA DIRIGIR SUS TAREAS HACIA OBJETIVOS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO NACIONAL.

(22) CASO, ANDRÉS, CUATRO ENSAYOS DE POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN Y EMPRESA PÚBLICA, INAP, MÉXICO, 1988, P. 41

2.1.2 DESENVOLVIMIENTO DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES EN LOS AÑOS 40'S Y 50'S.

EN LOS AÑOS CUARENTA, LA INDUSTRIALIZACIÓN SE TRANSFORMA EN EL MOTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO MEXICANO, EL ESTADO DIRIGE PRINCIPALMENTE EL GASTO PÚBLICO A LAS RAMAS DE FOMENTO INDUSTRIAL, SE FORTALECE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA ADAPTARLAS A LAS NUEVAS CONDICIONES DE CRECIMIENTO DÁNDOSE TAMBIÉN UNA DIVERSIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ENTRE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, OBSERVANDO QUE EL ESTADO TIENE UNA MAYOR PRESENCIA ECONÓMICA, AL TIEMPO QUE APOYA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR PRIVADO.

ENTRE LAS EMPRESAS A SEÑALAR SE ENCUENTRAN: ALTOS HORNOS DE MÉXICO, GUANOS Y FERTILIZANTES DE MÉXICO (CREADA CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA AGRICULTURA), EL COMPLEJO INDUSTRIAL CIUDAD SAHAGÚN Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

TAMBIÉN EN ESTE PERIODO SE CONSTITUYEN CIERTAS SOCIEDADES DE CAPITAL MIXTO TALES COMO COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE ATENTI QUE, S.A. Y CONSTRUCTORA NACIONAL DE CARROS DE FERROCARRIL, S.A. ADEMÁS, SE CONSTRUYERON DIVERSOS ORGANISMOS DE BIENESTAR COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN 1940, LAS FUNCIONES RELATIVAS A LOS HIDROCARBUROS SE UNIFICAN EN UN ORGANISMO LLAMADO PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX).

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EN EL TRANCURSO DE LOS AÑOS CUARENTA Y CINCUENTA, EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN MÉXICO, FUE IMPULSADA POR PROCESOS DIRECTAMENTE LIGADOS AL DESARROLLO EXTENSIVO DEL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA, COMO TAMBIÉN POR UN PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, QUE SE VEÍA FAVORECIDO POR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA.

EN ÉSTE LAPSO, LA EXPANSIÓN DEL CAPITALISMO Y LA FORMACIÓN DEL MERCADO INTERNO SE REALIZARON SOBRE LA BASE, FUNDAMENTALMENTE DE LA ABSORCIÓN (O ELIMINACIÓN) DE LA PRODUCCIÓN DOMÉSTICO ARTESANAL CAMPESINA Y LA PROLETARIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO QUE PROCEDÍA DEL CAMPO.

LA MASA DEL NUEVO PROLETARIADO PASO A SUBSISTIR DE LA VENTA DE SU FUERZA DE TRABAJO AL CONJUNTO DE EMPRESAS CAPITALISTAS QUE MASIFICABAN LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE FABRICACIÓN SENCILLA, EN SU MAYORÍA ORIENTADOS A CONFORMAR LA CANASTA SALARIAL BÁSICA (TEXTILES, ALIMENTOS, IMPLEMENTOS PARA LA VIVIENDA, ETC.)

CABE SEÑALAR QUE EN LA FASE REFERIDA, EL AGRO CUMPLIÓ UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL, DEBIDO A QUE GENERABA UN FLUJO CONTÍNUO DE DIVISAS QUE PERMITÍA SOSTENER LA IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL REEQUIPAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL. EL SECTOR AGRÍCOLA TAMBIÉN PERMITÍA LA OBTENCIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y ALIMENTOS PARA LA INDUSTRIA EN EXPANSIÓN.

EN SU CONJUNTO, EL PERIODO MENCIONADO SE CARACTERIZÓ POR LA EXISTENCIA DE UNA BAJA COMPOSICIÓN ORGÁNICA DE CAPITAL, PREDOMINIO DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE TIPO TRADICIONAL, EL USO DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS, EN GRAN PARTE DE ORIGEN NACIONAL, Y POR EL EXCESO DE FUERZA DE TRABAJO CON BAJOS SALARIOS.

2.1.2.1 PROBLEMATICA SUSCITADA A FINALES DE LOS AÑOS 50'S.

EN LA SEGUNDA MITAD DE LOS AÑOS CINCUENTA, PARTICULARMENTE A PARTIR DE 1957, LAS CONDICIONES QUE HABÍAN SOSTENIDO UN DESARROLLO EXTENSIVO EN LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL PERDIERON FUERZA.

EN PRIMERA INSTANCIA, "EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES ENFRENTABA LA NECESIDAD DE ELEVAR CONSIDERABLEMENTE LA TASA DE ACUMULACIÓN PARA ACCEDER A LA FABRICACIÓN NACIONAL DE INSUMOS INDUSTRIALES, EQUIPO Y BIENES DE CONSUMO PERSONAL DURADERO". (23)

EL AGOTAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN LIGERA CONCURRIÓ CON LA FINALIZACIÓN DE LA FAVORABLE RELACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS, LO QUE GENERÓ UNA CRISIS DE DIVISAS QUE ENTORPECIÓ LA IMPORTACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y, POR LO TANTO, LA INVERSIÓN EN LA INDUSTRIA.

(23) GÓMEZ SÁNCHEZ, PEDRO Y RIVERA RÍOS, MIGUEL A., -
ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CRISIS EN MÉXICO, JUAN -
 PABLOS EDITOR, MÉXICO 1986, P. 23.

POR OTRA PARTE, SE REQUERÍA UNA CAPITALIZACIÓN MÁS INTENSA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL PAÍS, POR LO QUE HABÍA - IMPOSIBILIDAD DE MANTENER UN CRECIMIENTO CONTINUO DE LOS RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS, DETERMINANDO QUE EL CAMBIO DE TENDENCIA EN EL MERCADO MUNDIAL DE PRODUCTOS BÁSICOS A QUE - SE ALUDE EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIGNIFICARA UN ESTANCAMIENTO COYUNTURAL DE LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS DE MÉXICO Y UNA PÉRDIDA DE SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

"PARA LOS AÑOS 1958 Y 1959, LA TASA DE GANANCIA EN LA INDUSTRIA SERÍA APROXIMADAMENTE UN TERCIO MÁS BAJA QUE DIEZ AÑOS ANTES". (24)

2.1.3 EL ESTADO Y LAS PARAESTATALES A LO LARGO DE LA - DECADA DE LOS 60'S.

LA TRANSICIÓN DE LOS AÑOS CINCUENTA A LOS SESENTA FUE FAVORECIDA POR LA ENTRADA MASIVA DE CAPITAL EXTERNO, DEBIDO A QUE LA ECONOMÍA MUNDIAL SUPERABA LA RECESIÓN ECONÓMICA DE 1958-1959 (QUE AFECTÓ A LA MAYOR PARTE DE PAÍSES CAPITALISTAS). POSTERIORMENTE, SE DESARROLLO UN PROCESO CRECIENTE DE SOBREAACUMULACIÓN DE CAPITAL EN LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, POR LO QUE DICHS PAÍSES DIRIGIERON UN FLUJO DE EXPORTACIONES DE CAPITAL HACIA PAÍSES COMO MÉXICO, EN LOS QUE EL DESARROLLO EXTENSIVO DEL CAPITALISMO Y EL ESTADO HABÍAN CREADO UNA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL CAPAZ DE ASEGURAR LA RENTABILIDAD DEL CAPITAL EXTERNO.

(24) IDEM, P. 24

EN LAS NUEVAS CONDICIONES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, MÉXICO SE CONVERTÍA EN UN GRAN IMPORTADOR DE CAPITAL, EN UN PAÍS MÁS DEPENDIENTE DE LA ECONOMÍA MUNDIAL.

EL PAÍS INICIABA EN LA DÉCADA DE LOS SESENTA, UNA FASE INTENSIVA DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL, "EL MOTOR DE LA ACUMULACIÓN PASÓ A DEPENDER DEL ABATIMIENTO DE LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN DEL CAPITAL, TANTO DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN COMO DE LOS MEDIOS DE VIDA". (25)

A SU VEZ, LA PEQUEÑA EMPRESA QUEDA RELEGADA A UN PAPEL MARGINAL O SECUNDARIO AL LADO DE LA GRAN EMPRESA INDUSTRIAL, QUE SÍ PUEDE HACER FRENTE A LAS NUEVAS CONDICIONES DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

ASIMISMO, SOBRE LA PRODUCCIÓN DESTINADA AL CONSUMO PERSONAL, SE IMPONÍA LA PRODUCCIÓN DE BIENES TÉCNICAMENTE MÁS COMPLEJOS Y DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

LAS EMPRESAS MONOPÓLICAS SON LAS QUE GENERAN LA PARTE PROPORCIONALMENTE MAYOR DEL NUEVO TIPO DE PRODUCCIÓN.

"EL PAÍS DEJABA DE SER UN EXPORTADOR ESPECIALIZADO MAYORMENTE EN PRODUCTOS PRIMARIOS, A MEDIDA QUE PASABA A DESARROLLAR PROGRESIVAMENTE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y SEMIFACTURADOS". (26)

(25) RIVERA RÍOS, MIGUEL ÁNGEL, CRISIS Y REORGANIZACIÓN DEL CAPITALISMO MEXICANO 1960/1985, EDICIONES ERA, MÉXICO, 1986, P. 23.

(26) GÓMEZ SÁNCHEZ, PEDRO Y RIVERA RÍOS, MIGUEL A., ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CRISIS EN MÉXICO, JUAN PABLOS EDITOR, MÉXICO, 1986, P. 30.

LAS BASES QUE SUSTENTABAN LA NUEVA FASE, TENDÍAN A CREAR UNA BURGUESÍA DE CARÁCTER MONOPÓLICO, EN LA QUE SE ARTICULABAN LOS INTERESES DEL CAPITAL INTERNACIONAL (QUE ESTABA INVIRTIENDO EN LA INDUSTRIA MEXICANA) Y LOS GRUPOS MÁS FUERTES DE CAPITAL NACIONAL, FUNDAMENTALMENTE EL BANCARIO-FINANCIERO, QUE IBAN ADQUIRIENDO GRAN IMPORTANCIA EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES CRECIENTES DE FINANCIAMIENTO. ADEMÁS EL ESTADO SE CONSTITUYE EN UN FACTOR ESENCIAL DE LA REPRODUCCIÓN DEL CAPITAL MONOPÓLICO.

AUNADO A LO ANTERIOR, EL ESTADO ELEVÓ EL MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA, COMPROMETIÉNDOSE PRINCIPALMENTE A CONSTITUIR O AMPLIAR EMPRESAS PARAESTATALES DONDE SU MAYOR INTERVENCIÓN SE CANALIZÓ HACIA LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE, AL SER VENDIDOS AL CAPITAL PRIVADO A PRECIOS AMPLIAMENTE SUBSIDIADOS, DIERON LUGAR A UN INCREMENTO EN LA TASA DE GANANCIA.

LA INVERSIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES REPRESENTÓ HACIA MEDIADOS DE LOS SESENTA ENTRE EL 30% Y 40% DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL. PARA EL LOGRO DE SUS NUEVOS OBJETIVOS, ALGUNAS EMPRESAS PARAESTATALES FUERON REORGANIZADAS A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA REFERIDA. EL RAMO ESTRATÉGICO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA FUE NACIONALIZADO. DE LA REORGANIZACIÓN NACE, POR EJEMPLO, FERTIMEX; ADEMÁS, SE CREAN LAS PRIMERAS EMPRESAS PARAESTATALES EN EL VITAL RAMO DE LA PETROQUÍMICA BÁSICA ("TETRAETILENO DE MÉXICO, S.A." 1960; "HULES MEXICANOS", S.A., 1963; "DERIVADOS ETÍLICOS, S.A.", 1966 Y NUMEROSAS INSTALACIONES A CARGO DE PEMEX).

2.1.3.1 CONTRADICCIONES GENERADAS A FINES DE LOS AÑOS SESENTA.

A FINALES DE LA DÉCADA DE LOS SESENTA, SE OBSERVARON CLARAMENTE CONTRADICCIONES GENERADAS POR LA FASE INTENSIVA DE ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

EN PRIMER LUGAR, SE PROFUNDIZÓ GRADUALMENTE EL DESARROLLO DESIGUAL DE LA AGRICULTURA Y DE LA INDUSTRIA,

LA DESIGUALDAD DE LA ACTIVIDAD SECTORIAL Y REGIONAL EN MÉXICO CONSTITUYÓ UN OBSTÁCULO PARA LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL. SE ENCONTRABAN REGIONES ESTANCADAS (ENTRE ELLAS LA DEL SUDESTE O LA DE LA PENÍNSULA), TAMBIÉN HABÍA INDUSTRIAS CON BAJO CRECIMIENTO (LA TEXTIL O DE PRENDAS DE VESTIR, ETC.), ADEMÁS DE ZONAS AGRÍCOLAS MUY DESGASTADAS A CAUSA DE LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL SUELO Y LA FALTA DE INVERSIONES DE REHABILITACIÓN; TODO ELLO EN EL MARCO DE UN CRECIMIENTO DESMESURADO, PRINCIPALMENTE DE LAS RAMAS PRODUCTORAS DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

POR OTRA PARTE, LA INVERSIÓN EN FOMENTO AGRÍCOLA DECRECIÓ (DEL 20% DEL TOTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 1940-1949 - DISMINUYÓ AL 9% EN 1960-1970).

CON EL ESTANCAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, EL SISTEMA MINIFUNDISTA EJIDAL TENDÍA AL ENCARECIMIENTO DEL VALOR DE LA FUERZA DE TRABAJO Y A LA RIGIDEZ EN LA OFERTA DE ALIMENTOS BÁSICOS. ADEMÁS, EL ENCARECIMIENTO DE BIENES DE SALARIO CONSTITUÍA UNA GRAN AMENAZA PARA LA TASA DE GANANCIA DE LAS EMPRESAS.

OTRA SITUACIÓN QUE OBSTACULIZABA LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL ERA QUE EL DÉFICIT DEL GOBIERNO FEDERAL SE HABÍA MULTIPLICADO INEXORABLEMENTE, COMO CONSECUENCIA DEL SACRIFICIO FISCAL QUE IMPLICABA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. LA SITUACIÓN CONSTREÑÍA UNA DISPUTA DEL ESTADO CON EL CAPITAL PRIVADO POR LA APROPIACIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO.

POR OTRA PARTE, LA PRODUCCIÓN DE BIENES INDUSTRIALES MÁS COMPLEJOS REQUERÍA UN MONTO MAYOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN IMPORTADOS QUE, DADO EL ESTANCAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES, SE TRADUCÍA EN UNA AGUDIZACIÓN DEL DÉFICIT COMERCIAL EN EL EXTERIOR.

EL DÉFICIT ERA CONSECUENCIA DEL ATRASO DE LAS EXPORTACIONES INDUSTRIALES, AGUDIZADO COYUNTURALMENTE POR EL ESTANCAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES PRIMARIAS TRADICIONALES, VISTO DESDE FINALES DE LA DÉCADA DEL CINCUENTA.

A LAS CONTRADICCIONES MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD, SE SUMABA LA SOBREALACUMULACIÓN DE CAPITAL, MOSTRÁNDOSE CLARAMENTE UNA CAÍDA DE LA TASA DE GANANCIA, PRODUCTO DE QUE EL CAPITAL FIJO SOBREPASABA AMPLIAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA ABSORCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO.

FINALMENTE, EN TORNO A ESTA PROBLEMÁTICA SE ACUMULARON TENSIONES DE ÍNDOLE SOCIAL Y POLÍTICO, YA QUE CADA VEZ SE AHONDABA MÁS LA MISERIA DE LAS MASAS CAMPESINAS Y LA PROLETARIZACIÓN ALCANZÓ NUEVOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, ENTRE ELLOS LOS PROFESIONISTAS Y LOS INTELLECTUALES.

2.2 LAS EMPRESAS PARAESTATALES Y EL INTERVENCIONISMO ESTATAL EN EL PERIODO 1970-1982.

2.2.1 EL PERIODO 1970-1976 EN EL REGIMEN DE ECHEVERRIA.

AL INICIO DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA, LA ECONOMÍA MEXICANA RESENTÍA MARCADAMENTE LOS EFECTOS GENERADOS POR LA FASE INTENSIVA DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

EN 1971, EL RÉGIMEN DE LUIS ECHEVERRÍA OPTÓ POR IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA RESTRICTIVA, BASADA EN UN SUSTANCIAL RECORTE DEL GASTO PÚBLICO QUE PRETENDÍA PREPARAR EL TERRENO PARA UN DESPEGUE POSTERIOR AL AÑO SIGUIENTE. EN 1972 - INSTRUMENTÓ UNA POLÍTICA EXPANSIONISTA DIRIGIDA A REACTIVAR EL RITMO DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

"LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SE PROPUSO FORTALECER LA PRESENCIA DEL SECTOR PÚBLICO QUE ATENDIERA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, APOYO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, REACTIVANDO EL GASTO PÚBLICO". (27)

LA ORIENTACIÓN DEL ESTADO SE ENCAMINABA HACIA UN POPULISMO Y UN REFORMISMO, ADEMÁS DE MODERNIZAR A LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD. "PARA ELLO SE PROPONÍAN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: RECUPERAR LOS NIVELES DE CRECIMIENTO HISTÓRICO, - GENERAR SUFICIENTES EMPLEOS, MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y AMPLIAR LA BASE SOCIAL DE APOYO DEL ESTADO A - TRAVÉS DE UNA MAYOR DEMOCRATIZACIÓN". (28)

(27) AYALA ESPINO, JOSÉ, ESTADO Y DESARROLLO. LA FORMACIÓN DE LA ECONOMÍA MIXTA MEXICANA (1920-1982), - Ed. FCE, MÉXICO, 1988, P. 410.

(28) IBIDEM P. 410

EL ESTADO, ADEMÁS PRETENDÍA UN DESARROLLO MÁS ARMÓNICO Y JUSTO, LO QUE SIGNIFICABA EL SUBSIDIO A LOS CAMPESINOS, - EL CONTROL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y DE LOS MONOPO- - LIOS, LA BÚSQUEDA DE UNA MAYOR AUTONOMÍA FRENTE A ESTADOS UNIDOS, ENTRE OTROS.

SE PONÍA EN MARCHA UN PROGRAMA DE APERTURA DEMOCRÁTICA - QUE PROPONÍA UN INCREMENTO AL SUBSIDIO DE LAS UNIVERSIDA- - DES, MAYOR GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN, EXCARCELACIÓN DE - PRESOS POLÍTICOS, MAYOR LIBERTAD DE PRENSA Y DE EXPRE- - SIÓN, ETC.

CABE MENCIONAR, QUE LAS CONDICIONES MUNDIALES ERAN EXCEPCIONALMENTE FAVORABLES, YA QUE LAS TASAS DE INTERÉS EN EL MERCADO MUNDIAL SE ENCONTRABAN EN UN BAJO NIVEL POR LA - SOBREAUNDANCIA DE RECURSOS, POR LO QUE EL ESTADO LLEGÓ A CANALIZAR ENORMES MONTOS DE RECURSOS POR MEDIO DE LA IN- - VERSIÓN PÚBLICA, BUSCANDO SOSTENER Y ELEVAR LA ACUMULA- - CIÓN DE CAPITAL EN CONDICIONES DE DECLINACIÓN DE LA INVER- - SIÓN PRIVADA.

EL ESTADO EMPRENDÍA ACCIONES QUE MINABAN LA TASA DE GANAN- - CIA DE LA INVERSIÓN PRIVADA, TALES COMO EL AUMENTO EN LAS CONTRIBUCIONES AL SEGURO SOCIAL Y LA CONSTITUCIÓN DE UN - FONDO FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA - LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).

LA MAYOR EXPANSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REORIENTACIÓN GENERÓ AGUDOS CONFLICTOS CON EL SECTOR - PRIVADO, A TAL GRADO DE QUE ÉSTE ÚLTIMO FUE CAPAZ DE GENE- - RAR UNA CORRIENTE DE OPINIÓN DESFAVORABLE A LA PARTICIPA- - CIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA.

POR OTRA PARTE, EL ESTADO ESPERABA QUE EL FORTALECIMIENTO DEL PODER DE COMPRA POR VÍA INCREMENTO DE LOS SALARIOS - INFUNDIRÍA UNA MAYOR INVERSIÓN, PERO REALMENTE SUCEDIÓ LO CONTRARIO, YA QUE AUMENTARON LOS COSTOS DE REPRODUCCIÓN - DEL CAPITAL, DEPRIMIENDO MÁS A LA INVERSIÓN PRIVADA.

2.2.1.1. IMPLICACIONES DE LA POLITICA ECONOMICA.

HACIA MEDIADOS DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA, SE AHONDÓ EL DESCENSO DE LA TASA DE GANANCIA A CONSECUENCIA DEL PROCESO DE SOBREAACUMULACIÓN QUE EXISTÍA DESDE LA DÉCADA ANTERIOR Y QUE NO HABÍA SIDO CONTRARRESTADO.

LA INVERSIÓN PÚBLICA AGUDIZÓ LAS CONTRADICCIONES, DEBIDO A QUE EXISTÍA UN IMPORTANTE AUMENTO DE LAS PARTIDAS IMPRODUCTIVAS, LO QUE NO SE OBSERVÓ EN LOS RENGLONES PRODUCTIVOS.

EL CARÁCTER DE LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL REPERCUTIÓ SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR, YA QUE LAS IMPORTACIONES DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN SOBREPASARON EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES, CONFIGURANDO DE ESTA FORMA UN GRAVE PROBLEMA DE PAGOS CON EL EXTERIOR, EXACERBADO POR EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA.

SE RECURRÍA A LA IMPORTACIÓN DE CAPITALES PARA SOSTENER - EL RITMO DE ACUMULACIÓN, POR LO QUE EL PAGO DE INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA PASA DE 217 MILLONES DE DÓLARES EN 1970 A 1.070 EN 1976.

LA DESESPERADA BÚSQUEDA DEL ESTADO POR OBTENER FONDOS DE INVERSIÓN LO CONDUJERON A ACEPTAR LAS DISPONIBILIDADES DE CRÉDITO INTERNO; EN 1975 EL SECTOR PÚBLICO ABSORBE EL 41%

DEL TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO DE MÉXICO Y POR EL SISTEMA BANCARIO.

EN CONSECUENCIA, LA ESCASEZ DE CRÉDITO Y LAS ELEVADAS TASAS DE INTERÉS BANCARIO, SE AUNARON A LOS PROBLEMAS QUE PESABAN SOBRE LA INVERSIÓN PRIVADA, DE MANERA QUE SU CRECIMIENTO FUE CASI NULO EN LOS AÑOS 1975-1976.

"LA CRISIS FUE PRECIPITADA POR UN REPENTINO ENDURECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO INTERNACIONAL, SUSCITADO POR EL ENORME ELEVAMIENTO DE LOS PASIVOS MUNDIALES, LA RECESIÓN, EL ENCARECIMIENTO DE LOS ENERGÉTICOS, ETC.". (29)

A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 1976, MÉXICO DEVALÚA SU MONEDA DE 12.50 A 19.70 PESOS POR DÓLAR, YA QUE ANTE LA RELATIVA INFLEXIBILIDAD PARA ELEVAR LAS EXPORTACIONES Y REDUCIR LAS IMPORTACIONES, EL TIPO DE CAMBIO HASTA ENTONCES VIGENTE (TASA DE CAMBIO FIJA) AMENAZABA LA SITUACIÓN DE LA BALANZA DE PAGOS.

LA DEVALUACIÓN PROVOCÓ EFECTOS NEGATIVOS, COMO EL AUMENTO DE ENTRE UN 20% Y UN 60% DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y LOS INSUMOS INDUSTRIALES.

TAMBIÉN SE GENERÓ UNA OLA DE FUGA DE CAPITALES, ESPECULACIÓN Y AMENAZA DE QUIEBRA BANCARIA.

(29) GÓMEZ SÁNCHEZ, PEDRO Y RIVERA RÍOS, MIGUEL A., ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CRISIS EN MÉXICO, JUAN PABLOS EDITOR, MÉXICO, 1986, P. 60.

HACIA MEDIADOS DE 1976, SE GENERÓ UNA OLA DE PÁNICO, YA QUE LA FUGA DE CAPITALES SE ESTIMABA OFICIALMENTE EN APROXIMADAMENTE 2.000 MILLONES DE DÓLARES, ESPERÁNDOSE UNA MAYOR CANTIDAD DE RETIROS, POR LO QUE EL BANCO DE MÉXICO TUVO QUE APORTAR UNA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO DE 12.000 MILLONES DE DÓLARES PARA EVITAR UN COLAPSO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. CON ESOS ALCANCES, PUEDE DECIRSE QUE SE HABÍA IRRUMPIDO PARCIALMENTE EL PROBLEMA.

EL PAÍS, ADEMÁS SE SUSCRIBIÓ EN UN CONVENIO DE FACILIDAD AMPLIADA CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), FIRMADO EL SEPTIEMBRE DE 1976, TENIENDO VIGENCIA DE 1977 A 1979.

EN EL CONVENIO SE ESTABLECÍAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

LA LIMITACIÓN AL DÉFICIT GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO, AL CRECIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA Y A LA EMISIÓN PRIMARIA DE DINERO.

LA LIBERACIÓN DEL MERCADO INTERNO POR MEDIO DE LA ELIMINACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTROLES A LOS PRECIOS.

LA LIBERACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE ARANCELES A LAS IMPORTACIONES Y SUBSIDIOS A LAS EXPORTACIONES .

LA MENOR PARTICIPACIÓN DEL ESTADO COMO AGENTE ECONÓMICO.

2.2.2 EL PERIODO 1977-1982.

2.2.2.1 LA RECUPERACION ECONOMICA.

EN PRIMERA INSTANCIA, PARA COMPRENDER LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA MEXICANA A PARTIR DE 1977, SE MENCIONARÁN BREVEMENTE LAS CONDICIONES IMPERANTES EN LA ECONOMÍA MUNDIAL.

EN 1973, SE ELEVAN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, RESULTADO DE UN ACUERDO ENTRE LAS NACIONES PRODUCTORAS, ADEMÁS DE LAS CONDICIONES OBJETIVAMENTE DIFERENTES EN EL MERCADO MUNDIAL DEL PETRÓLEO, A SABER: EL AGOTAMIENTO RELATIVO DE LOS RECURSOS Y LA DERIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL CANALIZADA A REGIONES DE MAYORES COSTOS DE PRODUCCIÓN, QUE DETERMINARON UN EXCESIVO AUMENTO DE LA RENTA PETROLERA EN BENEFICIO DE LOS PAÍSES QUE CONTABAN CON YACIMIENTOS MÁS PRODUCTIVOS. ESTO DETERMINÓ LA REVALORIZACIÓN DE LAS RESERVAS DE PETRÓLEO MEXICANAS Y LA CONSTITUCIÓN DE UN FUERTE FONDO DE CAPITAL (MEDIANTE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES) PARA EXTERNDER Y ACELERAR LA PROSPECCIÓN DE NUEVOS YACIMIENTOS.

POR OTRA PARTE, LA ECONOMÍA NORTEAMERICANA MOSTRABA SIGNOS DE RECUPERACIÓN ANTE SU CRISIS, POR LO QUE SE REACTIVABAN LAS EXPORTACIONES DE CAPITAL HACIA MÉXICO, CONTRIBUYENDO A ATENUAR LAS PRESIONES EN LA BALANZA DE PAGOS Y AL REESTABLECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA.

SEÑALADAS LAS CONDICIONES INTERNACIONALES PREVALECIENTES, SE MENCIONARÁN A CONTINUACIÓN LOS FACTORES INTERNOS QUE FAVORECEN LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS.

MÉXICO NO INSTAURÓ EN SUS TÉRMINOS EL CONVENIO ESTABLECIDO CON EL FMI DEBIDO A QUE LAS VENTAS AL EXTERIOR DE HIDROCARBUROS ABRIERON NUEVAS PERSPECTIVAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA BRECHA EXTERNA.

EL RÉGIMEN DE LÓPEZ PORTILLO (1976-1982), VENÍA INSTRUMENTANDO DESDE 1977, LA RACIONALIZACIÓN GRADUAL DEL PROTECCIONISMO. TAMBIÉN SE OBSERVABA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, SOBRE TODO POR SU INVERSIÓN EN EL SECTOR PETROLERO.

ASIMISMO, EXISTÍA UNA EXPANSIÓN MASIVA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DIRIGIDA A ELEVAR LA PLATAFORMA PETROLERA, CREÁNDOSE EMPRESAS PARAESTATALES ENCAMINADAS A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, REFINACIÓN, PETROQUÍMICA, ACERO Y METALMECÁNICA.

LA RENTA PETROLERA LE PERMITÍA AL ESTADO SOSTENER LA DEUDA EXTERNA A UN NIVEL MANEJABLE Y CONJUGAR EL PELIGRO DE UNA NUEVA CRISIS DE PAGOS RESPECTO AL EXTERIOR.

POR OTRA PARTE, EN ABRIL DE 1977, EL ESTADO ANUNCIA EL "PLAN DE ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN", CUYO PROPÓSITO ERA REACTIVAR LA PRODUCCIÓN PARA LOGRAR LA ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS.

DICHO PLAN PRETENDÍA UN CONTROL DE PRECIOS DE 90 PRODUCTOS, BÁSICAMENTE DE CONSUMO MASIVO. SE BUSCABA TAMBIÉN UNA UNIÓN VOLUNTARIA DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES, EN LA CUAL EL ESTADO OFRECERÍA A CAMBIO ESTÍMULOS TALES COMO PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA, EXENCIÓN DE IMPUESTOS A LA IMPORTACIÓN DE MAQUINARÍA Y EQUIPO, CRÉDITO BARATO, ETC.

EL ESTADO TAMBIÉN EJERCIÓ UN CONTROL SALARIAL EFECTUADO A PARTIR DE UN ESTRICTO TOPE A LOS INCREMENTOS SALARIALES, CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR Y ELEVAR LA TASA DE GANANCIA.

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR LO QUE SUCEDÍA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, YA QUE SE ACENTUABA UN DESARROLLO DESIGUAL ENTRE AMBOS SECTORES.

LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR AGRÍCOLA ERA BAJA. EL ESTADO DABA PRIORIDAD A LOS CULTIVOS DE EXPORTACIÓN Y DECLINABA SU ATENCIÓN A LOS CULTIVOS DESTINADOS AL MERCADO INTERNO.

RESPECTO A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ÉSTA EXPERIMENTÓ UN CRECIMIENTO EN 1978, PRINCIPALMENTE EN LAS RAMAS A CARGO DEL ESTADO Y LIGADAS AL AUJE PETROLERO, PETROQUÍMICA BÁSICA, ENERGÍA ELÉCTRICA Y SIDERURGIA.

LA RECUPERACIÓN INDUSTRIAL, ADEMÁS SE OBSERVABA EN DIVERSAS RAMAS DE LA INDUSTRIA PESADA, DONDE EXISTÍA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA ASOCIADA CON LOS GRUPOS MÁS FUERTES DEL CAPITAL NACIONAL, COMO LA PRODUCCIÓN DE CAUCHO, PAPEL Y CELULOSA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE.

SIN EMBARGO, EL CRECIMIENTO DE LAS RAMAS LIGADAS AL CONSUMO POPULAR, TALES COMO VESTUARIO, TEXTILES, PRODUCTOS DE MADERA E IMPRENTA FUE CASI NULO E INCLUSO NEGATIVO.

EN EL AÑO DE 1979, LA INVERSIÓN PRIVADA PASA DE UN 15% A UN 20% RESPECTO A 1978, COMO CONSECUENCIA DE JUGOSOS SUBSIDIOS Y EXENCIONES TRIBUTARIAS QUE OTORGABA EL ESTADO, GRACIAS AL EXCEDENTE PETROLERO, REPRESENTANDO EL

EL APOYO MÁS IMPORTANTE DEL ESTADO PARA LA ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

PARA ESE MISMO AÑO TAMBIÉN SE PRODUCE UN AUMENTO CONSIDERABLE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA QUE CONDUCE A REBASAR LOS NIVELES DE ENDEUDAMIENTO CONTROLADOS EN EL PERIODO 1977--1978.

2.2.2.2 LA ENTRADA A LA DÉCADA DE LOS OCHENTA.

EL HECHO DE QUE MÉXICO DEPENDIERA FUERTEMENTE DE LOS INGRESOS PETROLEROS PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA, LO LLEVÓ A UNA POLÍTICA SUBORDINADA AL PETRÓLEO.

EN EL PERIODO DE LÓPEZ PORTILLO, EL SECTOR EXTERNO DE LA ECONOMÍA, EL INGRESO DE DIVISAS Y LA CAPTACIÓN DE RECURSOS FISCALES, DEPENDÍAN DE LAS EXPORTACIONES PETROLERAS, DE TAL FORMA QUE PARA EL AÑO 1981, DICHAS EXPORTACIONES GENERAN EL 72.5% DE LOS INGRESOS TOTALES DE EXPORTACIÓN Y APROXIMADAMENTE EL 50% DE LOS INGRESOS FISCALES.

POR SU PARTE, LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS, SUFRIERON UN REZAGO AL REGISTRAR EN 1981 UN MONTO DE 4,846 MILLONES DE DÓLARES, MIENTRAS QUE LAS EXPORTACIONES PETROLERAS TENÍAN DE APROXIMADAMENTE 14,574 MILLONES DE DÓLARES.

EN ESTA ETAPA, LA ECONOMÍA DEL PAÍS QUEDABA SUBORDINADA AL COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES PETROLERAS Y A LOS INGRESOS QUE ÉSTAS ARROJABAN. SUPUESTAMENTE LOS ANÁLISIS DEL MOMENTO PREDECÍAN PRECIOS FUTUROS AL ALZA EN EL MERCADO MUNDIAL. ASÍ, LA DEMANDA AGREGADA EXPERIMENTÓ UN VERTIGINOSO CRECIMIENTO Y EL TIPO DE CAMBIO SE SOBREALUÓ, DISMINUYENDO LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE OTROS BIENES.

EL EXCESIVO AUMENTO DE LA DEMANDA (10.2% ANUAL EN EL PERIODO 1979-1981), PROVOCA LA UTILIZACIÓN PLENA DE LA CAPACIDAD EXISTENTE, PERMITIENDO QUE EL PIB TENGA UN CRECIMIENTO DEL 8% ANUAL Y EL EXCEDENTE DE DEMANDA SÓLO PODÍA ORIENTARSE A ELEVAR LAS IMPORTACIONES E INCREMENTAR EL NIVEL DE INFLACIÓN.

ES DECIR, EL GRAN INCREMENTO DE LA DEMANDA PERMITIÓ EL USO PLENO DE LA CAPACIDAD EXISTENTE, PROPICIANDO QUE LAS IMPORTACIONES TUVIERAN UN CRECIMIENTO MÁS RÁPIDO QUE LA PRODUCCIÓN INTERNA.

DE TAL MODO, QUE DE 1976 A 1981, LAS IMPORTACIONES EN LA OFERTA TOTAL SUBEN DE 45.2% A 50.7% EN BIENES DE CAPITAL; DE 18.6% A 22.6% EN BIENES INTERMEDIOS; DE 5.6% A 12.3% EN BIENES DE CONSUMO, Y DE 21% A 28% EN EL SECTOR MANUFACTURERO.

SE UNÍA A LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, UNA DISMINUCIÓN DE LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO QUE TOMARON SORPRESIVAMENTE A LOS PRONÓSTICOS FAVORABLES QUE TERMINAN. A MEDIADOS DE 1981, LOS PRECIOS DEL BARRIL DEL CRUDO BAJAN CUATRO DÓLARES EN EL MERCADO MUNDIAL, AFECTANDO GRAVEMENTE A MÉXICO.

DEBIDO A LA BAJA DE LA COTIZACIÓN DEL PETRÓLEO, SE PRODUJO UNA ACELERADA FUGA DE CAPITALES.

LA DESACELERACIÓN DEL AUGE PETROLERO PROVOCABA UN SENDERO FUERTEMENTE ESPECULATIVO, YA QUE LA INFLACIÓN CONSUMÍA EL VALOR DE LOS ACTIVOS MONETARIOS Y ACELERABA LA ACTIVIDAD MERCANTIL, CON EL OBJETIVO DE CAMBIAR DINERO POR MERCANCÍAS PARA PROTEGER LOS VALORES DE CAMBIO.

EN EFECTO, LA MAYORÍA DE EMPRESARIOS EFECTUARON ADQUISICIONES EXTRAORDINARIAS DE ACTIVOS FIJOS DE CAPITAL, POR MEDIO DE IMPORTACIONES O COMPRAS INTERNAS, CUYO GRADO DE OPERATIVIDAD POSTERIOR QUEDÓ MERMADO POR LA INSUFICIENCIA DE CAPITAL CIRCULANTE, ASOCIADA A LOS ESTRANGULAMIENTOS DE LA OFERTA Y LA INSUFICIENCIA DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE. A SU VEZ, LA SOBRECUMULACIÓN DE ACTIVOS FIJOS REPERCUTÍA SOBRE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS Y MINABA LA RENTABILIDAD.

POR OTRA PARTE, EL INCREMENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES DE DIVISAS INFLABA EL PODER DE CAMBIO DEL PESO MEXICANO EN RELACIÓN CON LAS DIVISAS EXTRANJERAS, LO QUE INDUCÍA A UN ENORME CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES CON EL PROPÓSITO DE ENCONTRAR MEDIOS PARA PROTEGER LOS ACTIVOS MONETARIOS.

EL PROCESO ESPECULATIVO ACELERÓ TANTO LA DEVALUACIÓN COMO EL AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL. EL PROCESO MENCIONADO TENÍA PRESENCIA EN LA INTENSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MERCANTILES: SOBRE ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE CAPITAL FIJO, BIENES INMUEBLES, ORO, DIVISAS, ETC.

LA DEVALUACIÓN DE FEBRERO DE 1982, ES EL FACTOR DETONANTE DE LA CRISIS ECONÓMICA.

AUNADO A LO ANTERIOR, LA CAPACIDAD DE GASTO Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICO TENDÍAN A AGOTARSE.

"MÉXICO CAE EN LA PEOR CRISIS DE SU HISTORIA, RESULTADO DEL CARÁCTER CONTRADICTORIO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA - DEL ESTADO". (30)

LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PAÍS SE ENCONTRABA PRESIONADA POR EL DÉFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE, LA CAÍDA DE - LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO Y LA FUGA DE CAPITALES, HACIÉNDOSE INCONTROLABLES. DICHS PROBLEMAS TRATARON DE RESOLVERSE CON LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA DECRETADA EN SEPTIEMBRE DE 1982.

"EN NOVIEMBRE DE ESE AÑO, MÉXICO SE VE PRECISADO A FIRMAR UNA CARTA DE INTENCIÓN CON EL FMI, DERIVADO DE LOS - OBSTÁCULOS EXISTENTES PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS Y DE LA CRECIENTE DEUDA EXTERNA. CON ESTA MEDIDA SE PRETENDE OBTENER AYUDA FINANCIERA Y EL AVAL DEL FMI PARA UN REEMBOLSO DE LA DEUDA, COMPROMETIÉNDOSE MÉXICO A APLICAR UN SEVERO PROGRAMA DE AUSTRERIDAD". (31)

EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1982, TOMA POSESIÓN PRESIDENCIAL, MIGUEL DE LA MADRID, QUIEN IMPLEMENTA UN PROGRAMA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA (PIRE), CUYOS OBJETIVOS ERAN - SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS, ELIMINAR EL DÉFICIT COMERCIAL, CONTROLAR LA INFLACIÓN Y PROTEGER LA PLANTA PRODUCTIVA Y EL EMPLEO.

(30) RAMÍREZ BRUN, J. RICARDO, LA POLÍTICA ECONÓMICA EN MÉXICO 1982-1988. LA TRANSICIÓN DE LA ORTODOXIA A LA HETERODOXIA, UNAM, MÉXICO, 1989, P. 29.

(31) IBIDEM, P. 28.

DENTRO DEL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE PROMOVIÓ MIGUEL DE LA MADRID, SE BUSCABA UN SEVERO AJUSTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA DESINCORPORACIÓN DE UN IMPORTANTE NÚMERO DE EMPRESAS PARAESTATALES, LA DESREGULACIÓN DE LA CASI TOTALIDAD DE LOS PRECIOS INTERNOS Y DE OTROS ASPECTOS DE LA VIDA ECONÓMICA Y UN ACELERADO PROCESO DE APERTURA AL EXTERIOR.

DESDE EL INICIO DE SU RÉGIMEN, SE PLANTEÓ QUE JUNTO CON UNA POLÍTICA DE AJUSTE DE CORTO PLAZO ERA NECESARIO -
EMPRENDER UNA POLÍTICA DE LARGO PLAZO. ESTE AJUSTE -
PARTÍA DE LA NECESIDAD DE ADAPTAR LAS CONDICIONES DEL -
PAÍS A LAS NUEVAS CONDICIONES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, -
SI NO SE QUERÍA CORRER EL RIESGO DE QUE MÉXICO QUEDARA
GRAVEMENTE ATRASADO, E INCLUÍA POR SUPUESTO, UNA REORDE
NACIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y UN IMPULSO DECI
DIDO A LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA.

CAPITULO III

**LA DESINCORPORACION DE LAS
EMPRESAS PARAESTATALES**

3.1. MARCO JURIDICO Y OFICIAL QUE DA SUSTENTO A LA DESINCORPORACION.

3.1.1 ARTICULOS CONSTITUCIONALES.

3.1.1.1 ARTICULO 25.

EN ESTE ARTÍCULO SE PLANTEAN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL SISTEMA ECONÓMICO DE MÉXICO.

"CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN" Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, Y QUE MEDIANTE EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, CUYA SEGURIDAD PROTEGE ESTA CONSTITUCIÓN". (32)

EL ESTADO DEBE PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, ADEMÁS DE REGULAR Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE MANDE EL INTERÉS GENERAL.

EN EL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL CONVERGEN TRES SECTORES: EL PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

SE ESTABLECEN CONSTITUCIONALMENTE, LAS BASES DE LA LLAMADA ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE PARTICIPAN DIVERSAS FORMAS DE PROPIEDAD, SIN QUE UNAS EXCLUYAN A LAS OTRAS. SE GARANTIZA LA COEXISTENCIA DE LA PROPIEDAD PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADA, SUJETAS AL INTERÉS DE LA NACIÓN BAJO UN PRINCIPIO LEGAL.

(32) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MÉXICO, 1985, PP. 44-45.

EL SECTOR PÚBLICO TENDRÁ A SU CARGO LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS QUE EL ARTÍCULO 28 SEÑALA.

RESPECTO A LAS ÁREAS PRIORITARIAS, EL SECTOR PÚBLICO PODRÁ PARTICIPAR POR SÍ O CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

SE PREVE TAMBIÉN EL APOYO E IMPULSO A LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE LA ECONOMÍA, FIJANDO COMO CRITERIOS PARA ELLO LA EQUIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA, CON LA FINALIDAD ESTATAL DE QUE EL DESARROLLO SEA INTEGRAL. SE DETERMINA ASIMISMO, QUE LOS RECURSOS PRODUCTIVOS DEBEN EMPLEARSE CON UN SENTIDO SOCIAL AL SEÑALARSE QUE SU USO ATENDERÁ AL BENEFICIO GENERAL, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y AL MEDIO AMBIENTE.

SE ESTABLECEN MECANISMOS QUE AYUDEN A FACILITAR LA ORGANIZACIÓN Y LA EXPANSIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR SOCIAL, TALES COMO LOS EJIDOS, ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, EMPRESAS QUE PERTENEZCAN MAYORITARIA O EXCLUSIVAMENTE A LOS TRABAJADORES Y, DE TODAS LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS.

FINALMENTE, EL ARTÍCULO COMENTADO DISPONE EL ALIENTO Y PROTECCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR PRIVADO, DENTRO DE UN MARCO EN EL QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL.

3.1.1.2 ARTÍCULO 26.

EL ARTÍCULO 26, SEÑALA QUE EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ORGANIZAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARRO--

LLO NACIONAL, ESTABLECIENDO SOLIDEZ, DINAMISMO, PERMANENCIA Y EQUIDAD DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

LA PLANEACIÓN, DEBERÁ SER DEMOCRÁTICA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO. EN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SE RECOGERÁN LAS ASPIRACIONES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD EXPRESADAS POR LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES. PARA ELLO, SE FACULTARÁ AL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS CIUDADANOS, ESTABLECIÉNDOSE CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

EL PROPIO ARTÍCULO PREVÉ QUE DEBEN DETERMINARSE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y LAS BASES QUE EL EJECUTIVO FEDERAL REGULE A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ENTIDADES FEDERATIVAS E INDUZCA Y CONCIERTE CON LOS PARTICULARES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTES.

3.1.1.3. ARTICULO 27.

EL REFERIDO ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA:

"LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS Y AGUAS COMPRENDIDAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL TERRITORIO NACIONAL, CORRESPONDE ORIGINALMENTE A LA NACIÓN, LA CUAL HA TENIDO Y TIENE EL DERECHO DE TRANSMITIR EL DOMINIO DE ELLAS A LOS PARTICULARES, CONSTITUYENDO LA PROPIEDAD PRIVADA.

LA NACIÓN TENDRÁ EN TODO TIEMPO, EL DERECHO DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO EL DE REGULAR EN BENEFICIO SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN, CON OBJETO DE HACER UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PÚBLICA, CUIDAR DE SU CONSERVACIÓN, LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA RURAL Y URBANA".

(33)

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE LA NACIÓN LLEVARÁ A CABO LA EXPLOTACIÓN DEL PETRÓLEO Y DE LOS CARBUROS DE HIDRÓGENO SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS O DE MINERALES RADIATIVOS.

CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA NACIÓN, GENERAR, CONDUCIR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR Y ABASTECER ENERGÍA ELÉCTRICA PARA BRINDAR UN SERVICIO PÚBLICO; ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES PARA GENERAR ENERGÍA NUCLEAR Y LA REGULACIÓN DE SUS APLICACIONES EN OTROS PROPÓSITOS QUE TENGAN FINES PACÍFICOS.

3.1.1.4 ARTICULO 28.

EL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL, ADVIERTE QUE NO CONSTITUYEN MONOPOLIOS EL MANEJO QUE EJERZA EL ESTADO EN FORMA EXCLUSIVA EN LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS YA MENCIONADAS EN EL CAPÍTULO I.

EL ESTADO TENDRÁ EL APOYO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS QUE NECESITE PARA UN EFICAZ MANEJO DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS A SU CARGO Y EN LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS DONDE PARTICIPE POR SÍ O CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

(33) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MÉXICO 1992, PP. 27-28.

EL ESTADO EN CASOS DE INTERÉS GENERAL, PODRÁ PERMITIR LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O LA EXPLOTACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO DE LA FEDERACIÓN.

FINALMENTE, EL ARTÍCULO ANTES CITADO SEÑALA:

"SE PODRÁN OTORGAR SUBSIDIOS A ACTIVIDADES PRIORITARIAS - CUANDO SEAN GENERALES, DE CARÁCTER TEMPORAL Y NO AFECTEN SUSTANCIALMENTE LAS FINANZAS DE LA NACIÓN. EL ESTADO - VIGILARÁ SU APLICACIÓN Y EVALUARÁ LOS RESULTADOS DE ÉSTA".
(34)

3:1.2 LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECE - LAS BASES DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ESTÁ INTEGRADA - POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LAS SECRETARÍAS DE - ESTADO, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, ESTÁ CONFORMADA - POR:

- LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
- EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, DENTRO DE LAS CUALES SE INCLUYEN TAMBIÉN A:

LA INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO.

ORGANIZACIONES AUXILIARES NACIONALES DE CRÉDITO.

INSTITUCIONES NACIONALES DE SEGUROS Y FIANZAS.

- FIDEICOMISOS.

3.1.3. LEY DE PLANEACION.

LA LEY DE PLANEACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE ENERO DE 1983, ESTABLECE PRIMORDIALMENTE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO.

PARA COMPRENDER LA LEY DE PLANEACIÓN, SE CITAN ALGUNOS ARTÍCULOS:

EL ARTÍCULO 2º., MENCIONA QUE LA PLANEACIÓN DEBE EJECUTARSE COMO UN MEDIO PARA LOGRAR UN EFICAZ DESEMPEÑO DEL ESTADO SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS, LOGRANDO LOS FINES Y OBJETIVOS POLÍTICOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

RESPECTO A LAS ENTIDADES PARAESTATALES, EL ARTÍCULO 17º. SEÑALA:

LAS ENTIDADES PARAESTATALES PARTICIPARÁN EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES, PRESENTANDO PROPUESTAS EN RELACIÓN A SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS. LAS MISMAS ELABORARÁN SU PROGRAMA INSTITUCIONAL CUANDO ASÍ LO DETERMINE EL EJECUTIVO FEDERAL, CONSIDERANDO LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA SECTORIAL CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN DEBERÁN ASEGURAR LA CONGRUENCIA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CON EL SECTORIAL. FINALMENTE DEBERÁN ELABORAR PROGRAMAS ANUALES

PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y, EN SU CASO INSTITUCIONALES, CONSIDERANDO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SUS ACCIONES Y VERIFICANDO LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS.

EL ARTÍCULO 20º. SEÑALA:

"EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRECISARÁ LOS OBJETIVOS - NACIONALES, ESTRATEGIA Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS, CONTENDRÁ PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS - QUE SERÁN ASIGNADOS A TALES FINES; DETERMINARÁ LOS INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, ESTABLECERÁ LOS - LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE CARÁCTER GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL; ECONÓMICA Y SOCIAL, Y QUE REGIRÁ EL CONTENIDO - DE LOS PROGRAMAS QUE SE GENEREN EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA". (35)

FINALMENTE, EL ARTÍCULO 37º. RESERVA AL EJECUTIVO FEDERAL POR SÍ O MEDIANTE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES, LA AUTORIZACIÓN DE CONCERTAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS CON LAS REPRESENTACIONES DE GRUPOS SOCIALES O CON LOS PARTICULARES INTERESADOS.

3.1.4 LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 14 DE MARZO DE 1986, SE EMITE CON EL PROPÓSITO DE SENTAR LAS BASES Y ABRIR LAS POSIBILIDADES DE RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LAS EMPRESAS PARAESTATALES.

(35) IDEM, P. 84

CABE HACER MENCIÓN A LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

EL ARTÍCULO 11, SEÑALA QUE LAS ENTIDADES PARAESTATALES - TENDRÁN AUTONOMÍA DE GESTIÓN PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO - DE SU OBJETO Y DE LAS METAS Y OBJETIVOS SEÑALADOS EN SUS PROGRAMAS.

AL EFECTO, TENDRÁN UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y ÁGIL, SUJE TÁNDOSE A LA PRESENTE LEY Y EN LO QUE NO SE OPONGA ÉSTA A LO DEMÁS QUE SE RELACIONE CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR EL ARTÍCULO 46, QUE SEÑALA:

"LOS OBJETIVOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES SE AJUSTARÁN A LOS PROGRAMAS SECTORIALES QUE FORMULE LA COORDINADORA DE SECTOR, Y EN TODO CASO CONTEMPLARÁN:

- I.- LA REFERENCIA CONCRETA A SU OBJETIVO ESENCIAL Y A LAS ACTIVIDADES CONEXAS PARA LOGRARLO;**
- II.- LOS PRODUCTOS QUE ELABORE, O LOS SERVICIOS QUE PRESTE Y SUS CARACTERÍSTICAS SOBRESALIENTES;**
- III.- LOS EFECTOS QUE CAUSEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO SECTORIAL; ASÍ COMO EL IMPACTO REGIONAL QUE ORIGINEN; Y**
- IV.- LOS RASGOS MÁS DESTACADOS DE SU ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE OFRECE". (36)**

(36) VÁZQUEZ ARROYO, FRANCISCO, PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS PARA EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO; UNAM, MÉXICO, 1991, p. 86.

EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PLANTEA QUE, PARA SU DESARROLLO Y OPERACIÓN, LAS ENTIDADES DEBEN SUJETARSE A LA LEY DE PLANEACIÓN, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, A LOS PROGRAMAS SECTORIALES QUE SE DERIVEN DEL MISMO Y A LAS ASIGNACIONES DE GASTO FINANCIAMIENTO AUTORIZADAS.

POR ÚLTIMO, EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI, EL 26 DE ENERO DE 1990, EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, CON EL FIN DE CONTINUAR Y CONSOLIDARSE A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO, ORIENTADAS A PRECISAR LOS PRECEPTOS GENERALES CONTENIDOS EN LA LEY Y A PROPICIAR Y ASEGURAR SU ADECUADA APLICACIÓN.

3.1.5 EL PAPEL DE LA EMPRESA PARAESTATAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.

SEGÚN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LAS EMPRESAS PARAESTATALES, SE PLANTEAN LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS FUNDAMENTALES:

FORTALECER EL CARÁCTER MIXTO DE LA ECONOMÍA, PARTICIPANDO EN SECTORES ESTRATÉGICOS QUE LE SON RESERVADOS POR MANDATO CONSTITUCIONAL AL ESTADO Y CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, DE ACUERDO CON LA LEY PARA IMPULSAR Y ORGANIZAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE DESARROLLO.

PARTICIPAR EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALMENTE NECESARIOS Y EN AQUELLAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN BÁSICA QUE NO SEAN CUBIERTAS SUFICIENTEMENTE POR LA INICIATIVA PARTICULAR, DEBIDO A LA MAGNITUD Y RIESGO DE LAS INVERSIONES, LOS PLAZOS DE MADURACIÓN Y SU ESCASO RENDIMIENTO FINANCIERO.

**APOYAR LA INTEGRACIÓN DEL APARATO PRODUCTIVO, A FIN DE -
DARLE MAYOR DINAMISMO Y FLEXIBILIDAD, PARA LO CUAL DEBERÁ
BUSCARSE Y PROMOVERSE LA INTEGRACIÓN VERTICAL Y HORIZON--
TAL DE LA PLANTA PRODUCTIVA Y FOMENTARSE EL DESARROLLO DE
LA DE CARÁCTER NACIONAL.**

**MODERNIZAR SU ORGANIZACIÓN, ELEVAR SUS NIVELES DE PRODUC-
TIVIDAD Y PROPICIAR SU REESTRUCTURACIÓN DE ACUERDO A LA -
DOTACIÓN INTERNA DE LOS FACTORES Y A LAS CONDICIONES -
ACTUALES DE LA ECONOMÍA.**

**REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVI- -
CIOS NECESARIOS Y ESTRATÉGICOS, A TRAVÉS DE SU PARTICIPA-
CIÓN DIRECTA O INDIRECTA, CON OBJETO DE REDUCIR LOS EFEC-
TOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA DESIGUALDAD DEL INGRESO.**

**PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL DEL PAÍS, DESCENTRALIZAN-
DO LA OPERACIÓN DE SUS UNIDADES A LAS ZONAS DEL TERRITO-
RIO NACIONAL MÁS PROPICIAS A SU NATURALEZA PRODUCTIVA, -
CON OBJETO DE QUE FORTALEZCAN LA ESTRUCTURA DE LOS MERC-
DOS REGIONALES.**

**CONTRIBUIR AL SANO FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO MEDIAN-
TE LA GENERACIÓN DEL AHORRO CORRIENTE Y MAYOR DISPONIBI-
LIDAD DE DIVISAS.**

**ADOPTAR MECANISMOS Y POLÍTICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLI-
MIENTO DE SUS OBJETIVOS Y LA MORALIDAD EN SU ADMINISTRA-
CIÓN.**

**EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, ESTABLECE QUE -
LAS EMPRESAS PARAESTATALES TIENEN QUE INTERVENIR EN LAS -
ÁREAS DONDE ÉSTAS SE REQUIEREN PARA LOGRAR EL DESARROLLO.**

3.1.6 LA EMPRESA PARAESTATAL EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, SE APEGA A LOS LINEAMIENTOS CONSTITUCIONALES EN LO QUE RESPECTA A LA FUNCIÓN ESTATAL EN LA ECONOMÍA NACIONAL.

DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, LA FUNCIÓN DEL ESTADO, ES ORIENTAR LA ENERGÍA Y VITALIDAD SOCIAL HACIA UN DESARROLLO QUE PERMITA EL USO SOBERANO Y MODERADO DE LOS RECURSOS NATURALES, UN EQUILIBRIO EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO, AVANCES A NIVEL TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO QUE DEN SUSTENTO A LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN LA ECONOMÍA MUNDIAL, UNA EDUCACIÓN EFICAZ Y MODERNA, LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, UN EMPLEO REMUNERADOR, Y SOBRE TODO, LA AMPLIACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES PARA PODER ELEGIR EL TIPO DE VIDA DESEADO.

EL ESTADO, PARA EL LOGRO DE SUS PROPÓSITOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES, INDUCE Y REGULA LA ACCIÓN DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL Y ACTÚA UTILIZANDO SUS PROPIOS RECURSOS.

EL ESTADO TENDRÁ A SU CARGO EL CONTROL Y PROPIEDAD DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS (ARTÍCULO 28, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN).

RESPECTO A LAS ÁREAS PRIORITARIAS, EL ESTADO TAMBIÉN MANTENDRÁ SU PARTICIPACIÓN.

EL PLAN ESTABLECE UNA MODERNIZACIÓN EN LAS ENTIDADES ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS.

EN LO QUE CONCIERNE A LA DESINCORPORACIÓN, LAS ENTIDADES QUE NO REÚNAN LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS, SERÁN DESINCORPORADAS BAJO LOS CRITERIOS DE LIQUIDACIÓN, EXTINCIÓN, FUSIÓN, TRANSFERENCIA Y VENTA.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, SEÑALA:

"LA DESINCORPORACIÓN Y REDIMENSIONAMIENTO DE ENTIDADES, - ADEMÁS DE DAR UN MAYOR ESPACIO DE PARTICIPACIÓN A LOS - SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, PERMITE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS PARA UNA MAYOR Y MEJOR ATENCIÓN A LO ESTRATÉGICO Y PRIORITARIO. LA DESINCORPORACIÓN, NO SIGNIFICA NI REPLIEGUE DEL ESTADO, NI CESIÓN DE ESPACIOS QUE LE CORRESPONDEN; POR ELLO, UN ESTADO FUERTE NO TIENE PORQUE SER COMPLEJO; LA MODERNIDAD DE LA NACIÓN SE MIDE POR LA FLUIDEZ CON QUE MARCHAN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS". (37)

EL PROPIO PLAN MENCIONA, UN MAYOR IMPULSO Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR PARAESTATAL, A FIN DE HACER EMPRESAS DEL ESTADO EFICIENTES, QUE CUMPLAN LOS OBJETIVOS PARA LAS QUE FUERON CREADAS; PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LAS MISMAS.

(37) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 1989, EDICIÓN ESPECIAL, P. 30 SEG. SEC.

3.2. EL PROCESO DE DESINCORPORACION.

3.2.1 PRESENCIA DE LA DESINCORPORACION.

LA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A PARTIR DE LA DÉCADA - DE LOS SETENTA, SE HA BASADO CASI POR IGUAL EN EL USO DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL GOBIERNO FEDERAL (SECRETARÍAS DE ESTADO, DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, ETC.), COMO A TRAVÉS DEL GASTO DEL SECTOR PARAESTATAL.

HASTA 1981, EL PORCENTAJE DEL GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GASTO DEL SECTOR PARESTATAL EN EL GASTO TOTAL DEL ESTADO, VARIARON APROXIMADAMENTE ENTRE EL 45% Y EL 55%. (VER CUADRO 1).

PARA 1982, EL GASTO DEL SECTOR PARAESTATAL LLEGA A REPRESENTAR CASI EL 63% DEL GASTO TOTAL DEL ESTADO. (VER CUADRO 1)

DESDE 1979 HASTA 1981, EL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL, REPRESENTABA CASI LA MITAD DEL ENDEUDAMIENTO TOTAL DEL ESTADO, O VISTO A LA INVERSA, EL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL HA VENIDO REPRESENTANDO UNA PARTE CADA VEZ MENOR DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO TOTAL.

EL SECTOR PARAESTATAL CONTRIBUYÓ AL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO CON LOS EMPRÉSTITOS CONTRATADOS POR SÍ MISMO Y CON LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE ÉSTAS PRESIONAN LAS FINANZAS PÚBLICAS Y GENERAN UNA NECESIDAD ADICIONAL DE FONDOS PARA FINANCIAR LA PARTE DEL DÉFICIT GUBERNAMENTAL. ASIMISMO, ES LA VÍA EXTERNA LA QUE MÁS HA USADO DICHO SECTOR PARA CONSEGUIR RECURSOS FINANCIEROS A DIFERENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE HA BASADO SU FINANCIAMIENTO EN EL ENDEUDAMIENTO INTERNO.

MÉXICO, PRESENCIÓ UNA EXPLOSIÓN EN SU SECTOR PARAESTATAL DE 1972 A 1982, TIEMPO DURANTE EL CUAL LAS EMPRESAS A CARGO DEL ESTADO ASCENDIERON DE UN MONTO APROXIMADO DE 400 A 1,155. EN 1982, EL SECTOR PARAESTATAL LLEGÓ A ABARCAR COMERCIOS COMO FÁBRICAS DE BICICLETAS, TINTORERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES, FABRICACIÓN DE CASIMIRES, ETC. ASIMISMO, CUBRÍA ÁREAS DE ACTIVIDADES TAN DIVERSAS COMO LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA, EL SECTOR AZUCARERO, EL PESQUERO, MINERO, LA INDUSTRIA TELEFÓNICA Y AEROLÍNEAS NACIONALES ENTRE OTRAS.

ESA EXPLOSIÓN DE PARAESTATALES OBLIGÓ AL GOBIERNO A AUMENTAR EL GASTO PÚBLICO, EL CUAL LLEGÓ A COLOCARSE A 44% DEL PIB. CON ELLO SE INCREMENTÓ EL DÉFICIT FINANCIERO.

LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES, HA SERVIDO PARA SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS. "SE TOMÓ EN CUENTA QUE SE TRATABA DE INGRESOS DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE SE RECIBIRÍAN UNA SOLA VEZ, POR LO CUAL NO PODÍAN APLICARSE AL GASTO CORRIENTE, FORMANDO PARTE DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO. ERA IMPORTANTE DESTINARLOS A REDUCIR GASTOS GUBERNAMENTALES CON UNA BASE PERMANENTE; Y SE DECIDIÓ UTILIZARLOS PARA AMORTIZAR LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA". (38)

MÉXICO, HA EMPRENDIDO UNA REFORMA PROFUNDA DE SU SISTEMA POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL. LA TRANSFORMACIÓN SIGNIFICA, EL TRAZO DE UNA NUEVA DIRECCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, LAS CUALES SON AHORA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL DE LA INICIATIVA DE LOS EMPRESARIOS PARTICULARES.

(38) ROGOZINSKY, JAQUES, "LA PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS EN MÉXICO", REVISTA JUEVES DE EXCÉLSIOR, EXCÉLSIOR, MÉXICO, 10-12-1992, P. 4

LA REFORMA DEL ESTADO, SUGIERE EXPLÍCITAMENTE CAMBIOS EN TODOS LOS TERRENOS DE LA VIDA NACIONAL. EN SU RELACIÓN CON LA SOCIEDAD, EN SU PAPEL EN LA ECONOMÍA, EN SU INTEGRACIÓN CON EL MUNDO, EN SUS PRINCIPIOS Y POLÍTICAS, EN SU ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES Y EN CASI TODAS LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.

EN PRIMERA INSTANCIA, CUANDO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO TOMA EL PODER EL 1º DE DICIEMBRE DE 1982, SE INICIA EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN QUE CARACTERIZARÁ LA INSTAURACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO, QUE EN LO SUCESIVO SE APOYARÍA ECONÓMICAMENTE EN LA CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN DEL CAPITAL PRIVADO NACIONAL Y/O EXTRANJERO.

SE GESTAN CAMBIOS QUE EN VARIOS PUNTOS ESTRATÉGICOS ROMPEN CON LA TRADICIONAL MANERA DE ACTUAR, DE LOS GOBIERNOS EMANADOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. EL DE MAYOR DIFUSIÓN FUE EL NUEVO PAPEL ASIGNADO AL ESTADO EN SU PARTICIPACIÓN ECONÓMICA. AHORA SE DECÍA QUE EL ESTADO DEJARÁ DE PARTICIPAR COMO PROPIETARIO EN ÁREAS NO PRIORITARIAS NI ESTRATÉGICAS, TENIENDO QUE CONCENTRAR SU ACTIVIDAD EN AQUELLAS QUE PONGAN EN PELIGRO LA SOBERANÍA NACIONAL O JUEGUEN UN PAPEL PREPONDERANTE EN LA REPRODUCCIÓN SOCIAL DEL CAPITAL.

LA SITUACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL, ERA DE UNA FALTA DE CONTROL, TAL QUE NO SE SABÍA CON EXACTITUD CUAL ERA EL NÚMERO REAL DE EMPRESAS QUE COMPRENDÍAN EL UNIVERSO PARAESTATAL. TUVIERON QUE PASAR CASI CUÁTR O AÑOS PARA QUE EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MIGUEL DE LA MADRID, ANUNCIARA EN EL IV INFORME DE GOBIERNO, QUE SU MANDATO SE INICIÓ CON UN TOTAL DE 1,155 EMPRESAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO.

DESDE ENTONCES, TODAS LAS EMPRESAS PARAESTATALES FUERON SOMETIDAS A UN PROFUNDO ANÁLISIS POR PARTE DE LAS COORDINADORAS DEL SECTOR, CON EL FIN DE DETERMINAR SI SE DEBÍAN CONSIDERAR ESTRATÉGICAS O PRIORITARIAS PARA LA NACIÓN, - CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 25 Y 28 CONSTITUCIONALES.

3.2.2 DESINCORPORACIONES REALIZADAS. *

"EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES SE CLASIFICÓ EN DOS ASPECTOS: LA VENTA DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL GOBIERNO A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO LA LIQUIDACION DE LAS EMPRESAS QUE CUMPLIERON CON SU PROPÓSITO, LA EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, LA FUSIÓN DE ACTIVIDADES AFINES DE VARIAS EN UNA SOLA EMPRESA Y LA TRANSFERENCIA POR LA INCIDENCIA QUE PUEDEN TENER EN ALGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA". (39)

EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN SE GESTÓ DE "ABAJO HACIA ARRIBA", ES DECIR, UNO QUE INICIÓ CON LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y GRADUALMENTE SE EXTENDIÓ A EMPRESAS MÁS GRANDES.

ALGUNAS DE LAS DESINCORPORACIONES QUE SE DIERON HASTA - - 1984, SON LAS SIGUIENTES:

A).- VENTA DE LA RAMA AUTOMOTRIZ, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIDERURGIA, ES IMPORTANTE MENCIONAR, VEHÍCULOS AUTOMOTORES MEXICANOS (VAM); RENAULT DE MÉXICO, EQUIPOS AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., BICICLETAS CÓNDOR, S.A., ACEROS DE SONORA Y ACCESORIOS TABULARES ESPECIALES, S.A.

(39) PERIÓDICO EXCÉLSIOR, 16-11-92, P. 33A

*** PARA MAYOR ENTENDIMIENTO DEL PUNTO 3.2.2, VÉANSE LOS CUADROS 2.3 Y LAS GRÁFICAS 1.2 Y 3.**

B).- VENTA DE CIGARRERA LA TABACALERA MEXICANA.

C).- LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES LOCALIZADAS EN LAS ÁREAS - AZUCARERA (COMISIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA), - MINERA (URANIO MEXICANO), CONSTRUCCIÓN (INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y DE LA VIVIENDA - POPULAR).

D).- SE TRANSFIRIERON A GOBIERNOS ESTATALES ENTIDADES RELACIONADAS PRINCIPALMENTE CON LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL - (FIDEICOMISO PARA LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREÓN Y PARA EL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN JUAN DEL RÍO) Y CON LOS SERVICIOS URBANOS (FIDEICOMISOS PARA EL FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY Y PARA LA SUBMETRÓPOLI DE TIJUANA), ENTRE - OTRAS ENTIDADES". (40)

E).- FUSIÓN DE LAS EMPRESAS CONGELADORAS DEL PACÍFICO, - S.A. Y PRODUCTOS PESQUEROS SANTA ISABEL, ENTRE OTRAS.

DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE LA SEMIP (1985), LAS LIQUIDACIONES PLANEADAS PARA 1985, CORRESPONDÍAN A EMPRESAS QUE POR DIVERSAS RAZONES NO TENÍAN VIABILIDAD O A EMPRESAS QUE YA HABÍAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON CREADOS, NO JUSTIFICÁNDOSE SU EXISTENCIA. ASIMISMO, SE INFORMÓ QUE TODAS ESTABAN EN SUSPENSIÓN DE OPERACIONES Y QUE ALGUNAS DE ELLAS, NO POSEÍAN ACTIVOS Y SU CONSTITUCIÓN ERA SOLAMENTE ESTATUTARIA, YA QUE LA MAYORÍA HABÍA QUEBRADO EN LA FASE DE PROYECTO. SE UBICAN FORMALMENTE EN ACTIVIDADES COMO AZÚCAR, TEXTIL, PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS, PETROQUÍMICA SECUNDARIA, AUTOPARTES Y SERVICIOS VINCULADOS A LAS MISMAS.

(40) LÓPEZ MOLINA, SOTERO, LA DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DURANTE LA DÉCADA DE LOS 80'S. UNA NUEVA RACIONALIDAD DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL - México, UNAM, 1992, p. 73.

POR OTRA PARTE, SE ARGUMENTABA QUE LA DECISIÓN DE VENDER CIERTAS EMPRESAS OBEDECÍA A QUE NO ERA INDISPENSABLE LA PARTICIPACIÓN ESTATAL EN LAS MISMAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS GLOBALES DE POLÍTICA ECONÓMICA A QUE LA PRESENCIA ESTATAL ERA POCO SIGNIFICATIVA O A QUE ERA MÁS CONVENIENTE FOMENTAR ESAS ACTIVIDADES UTILIZANDO INSTRUMENTOS INDIRECTOS DE POLÍTICA.

LAS EMPRESAS EN VENTA, DESARROLLABAN SUS ACTIVIDADES EN RAMAS COMO LA TEXTIL, REFRESCOS ELECTRODOMÉSTICOS, CEMENTO, PAPEL, LOZA, AUTOPARTES, PETROQUÍMICA SECUNDARIA, ELECTROMECAÁNICA Y MINERO-METALURGIA.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN RESULTADOS QUE SE OBSERVARON HASTA PRINCIPIOS DE 1986.

A).- CON LA VENTA DEL GRUPO FISOMEX, EL ESTADO SE RETIRA TOTALMENTE DE LA PRODUCCIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS.

B).- ABANDONO DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES HECHOS CON MINERALES NO METÁLICOS EN LOS RUBROS DE PORCELANA, REFRACTARIOS Y CEMENTO.

C).- LA VENTA DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO GARCÍ CRESPO, IMPLICA EL RETIRO DE LA FABRICACIÓN DE LAS BEBIDAS SIN ALCOHOL.

D).- EN LA RAMA TEXTIL, HAY UN ABANDONO PARCIAL, YA QUE FUERON VENDIDAS CUATRO EMPRESAS PRODUCTORAS DE TEXTILES DE FIBRAS BLANDAS.

E).- LA VENTA DE EMPRESAS DE AUTOPARTES CONCLUYE EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD AUTOMOTRIZ (EN LO QUE SE REFIERE A VEHÍCULOS PARA MENOS DE 10 PERSONAS).

D).- Es importante señalar la venta de Fundiciones de Hierro y Acero, S.A. (FAHSA) a principios de 1986.

En lo que respecta a las áreas que abarca el periodo de 1986 a 1988, la desincorporación tiene alcance en las ramas de siderurgia, de producción de celulosa y papel, textiles, petroquímica, máquinas-herramienta, metal-mecánica, azucarera y de producción de camiones y autopartes.

En el conjunto de estas ramas destacan por su importancia Fundidora Monterrey en siderurgia, el Grupo Atenuique en celulosa y papel, el Grupo Rassini y Torres Mexicanas en la industria metal-mecánica, Sosa Texcoco y Cloro de Tehuantepec en la química, algunas filiales de Dina en equipo de transporte, y las empresas de petroquímica secundaria, (en especial Hules Mexicanos y Tetraetilo de México).

En dicho periodo culmina el retiro del Estado de la textil de fibras blandas, y se elimina su presencia de la farmacéutica, la petroquímica secundaria, productos metálicos estructurales y las máquinas-herramienta. Por su parte, la quiebra de Fundidora Monterrey reduce la presencia estatal en la siderurgia integral a un 50% de la producción nacional frente a más de dos tercios que tenía en 1985. Cabe resaltar, el retiro parcial en bienes de capital como: turbinas, estructuras metálicas y maquinaria no eléctrica.

Además, se realizaron las siguientes operaciones, cabe señalar, que algunas desincorporaciones se dieron desde 1985.

A).- SE SOMETIERON A LIQUIDACIÓN EMPRESAS PARAESTATALES, CUYAS ACTIVIDADES SE DESARROLLABAN EN LAS RAMAS DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y FORESTALES, SERVICIOS DE TRANSPORTE, INMOBILIARIOS Y DE CONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN; INDUSTRIA PESQUERA, MINERÍA, FARMACÉUTICA Y PETROQUÍMICA SECUNDARIA.

B).- EXTINCIÓN DE ENTIDADES DE LAS RAMAS DE ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS, DE ESPARCIMIENTO, DE DESARROLLO TURÍSTICO, DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONJUNTOS HABITACIONALES, DE SERVICIOS SOCIALES, FINANCIEROS, SEGUROS Y BIENES INMUEBLES.

C).- FUSIONES DE ENTIDADES DE LAS RAMAS DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, COMUNICACIÓN Y ESPARCIMIENTO, AGRÍCOLAS (ABONOS Y FERTILIZANTES INCLUIDOS) Y SILVÍCOLAS, METALÚRGICA Y EDITORIAL.

D).- SE TRANSFIRIERON ENTIDADES DE LAS RAMAS DE SERVICIOS URBANOS Y DE ESPARCIMIENTO, TEXTIL, AGROINDUSTRIAS, MINERÍA, MOLIENDO DE NIXTAMAL Y DESARROLLO TURÍSTICO.

E).- 8 FIDEICOMISOS Y 40 EMPRESAS DEJAN DE CONSIDERARSE PARAESTATALES, YA QUE NO SATISFACÍAN LOS REQUISITOS DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, EN ACTIVIDADES SOCIALES Y DE ESPARCIMIENTO; EN ACTIVIDADES FINANCIERAS, DE SEGUROS Y BIENES INMUEBLES, EN LAS RAMAS DE ALIMENTOS, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, SILVÍCOLAS Y DE PESCA, DE METALURGIA Y OTRAS INDUSTRIAS SIMILARES.

CUBIERTA LA PRIMERA ETAPA DE APRENDIZAJE EN 1988, CON LA TOMA DE PODER DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI, SE DESINCORPORAN EMPRESAS DE MAYOR DIMENSIÓN.

UN PROCESO IMPORTANTE DE DESINCORPORACIÓN, FUE LA DECISIÓN DE VENDER EL 66% DE LAS ACCIONES BANCARIAS EN PODER DEL ESTADO. LA VENTA DE LAS ACCIONES BANCARIAS ESTATALES COMENZÓ A MEDIADOS DE 1991.

HASTA 1992, LOS CASOS MÁS PROMINENTES DE DESINCORPORACIÓN SON LOS SIGUIENTES: LA COMPAÑÍA MANUFACTURERA DE CAMIONES DIESEL NAVASTAR (DINA), LA COMERCIALIZADORA DE TABACO, TABAMEX, LAS AEROLÍNEAS MEXICANA Y AEROMÉXICO, LA PRODUCTORA DE FERTILIZANTES FERTIMEX, LAS ACERERAS - SIDERÚRGICA LAZARO CÁRDENAS "LAS TRUCHAS", S.A., ALTOS HORNOS DE MÉXICO, (AHMSA) Y ACEROS PLANOS DE MONTERREY, LAS COMPAÑÍAS MINERAS CANANEA, REAL DE LOS ANGELES, CEDROS, REAL DEL MONTE, TELMEX.

PARA 1993, SE DESINCORPORAN MEDIANTE EL PROCESO DE VENTA LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES: ASEMEX, IMEVISION, COMPAÑÍA OPERADORA DE TEATROS, ENTRE OTROS.

3.2.3 MECANISMOS Y ORGANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE DESINCORPORACION.

HASTA 1991, PARTICIPABAN EN EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES, LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

- SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (S.P.P.)
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.)
- COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO-FINANCIAMIENTO.
- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN LOS PASOS BÁSICOS QUE TENÍA EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN:

A).- LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO-FINANCIAMIENTO EJERCÍA UN DICTAMEN SOBRE LA EMPRESA PARAESTATAL A DESINCORPORAR.

B).- LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DESPUÉS DE ATENDER LA OPINIÓN DE LA COORDINADORA SECTORIAL RESPECTO AL DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO-FINANCIAMIENTO, PROPONÍA AL EJECUTIVO FEDERAL LA DESINCORPORACIÓN RESPECTIVA.

C).- EL EJECUTIVO FEDERAL EMITÍA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

DE ACUERDO AL PROCESO A EFECTUAR, LAS DISPOSICIONES DE DESINCORPORACIÓN SON LAS SIGUIENTES:

1.- EN CASO DE LIQUIDACIÓN, SE REALIZA OBSERVANDO LO ORDENADO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES. SE EFECTÚA ENTONCES UNA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EN DONDE SE LLEGA AL ACUERDO DE LIQUIDACIÓN, DESIGNÁNDOSE UN LIQUIDADOR, QUIEN INFORMARÁ MENSUALMENTE A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA COORDINADORA SECTORIAL CORRESPONDIENTE SOBRE EL AVANCE Y ESTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. EL LIQUIDADOR TAMBIÉN HARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS INICIAL Y FINAL DE LA LIQUIDACIÓN, LOS CUALES SERÁN SOMETIDOS AL DICTAMEN DEL AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PAPEL QUE DESMPEÑA LA COORDINADORA DE SECTOR, ES DEFINIR FORMAS Y TÉRMINOS PARA REALIZAR LA DISOLUCIÓN; PERO SIN OPONERSE A LAS REGULACIONES EXISTENTES EN LA MATERIA Y ACATANDO LAS DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, (CUYAS FUNCIONES LAS ABSORBE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PARTIR DE 1992). - AL TERMINAR EL PROCESO, SE DA DE BAJA A LA EMPRESA PARA ES TATAL DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

2.- EN CASO DE FUSIÓN, LA ENTIDAD A FUSIONAR REALIZARÁ UN INVENTARIO DE SUS BIENES, ELABORARÁ LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS SOMETERÁ A JUICIO DEL AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN. - LA ENTIDAD EN PROCESO DE FUSIÓN, INFORMARÁ A ESTA SECRETARÍA Y A LA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LOS AVANCES DEL PROCESO DE FUSIÓN. LA ENTIDAD PARAESTATAL TIENE LA RESPONSABILIDAD DE FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS CORRESPONDIENTES.

3.- EL PROCESO DE TRANSFERENCIA OBSERVA LO DISPUESTO POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

DE ESTA FORMA, LA COORDINADORA DEL SECTOR, INSTRUMENTA Y REALIZA LOS ACTOS QUE SON INDISPENSABLES PARA LA TRANSFERENCIA Y LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (ACTUALMENTE ABSORBIDA POR LA S.H.C.P.), ELABORA Y FORMALIZA CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS UNICOS DE COORDINACIÓN (ANTERIORMENTE LLAMADOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO), LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE PREVEAN LA TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS ESTATALES DE EMPRESAS PARAESTATALES.

4.- POR SU PARTE, EL PROCESO DE EXTINCIÓN EN LO QUE RESPECTA A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LA SECRETARÍA DE -- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (ABSORBIDA POR LA S.H.C.P.), O EN SU CASO LA COORDINADORA SECTORIAL, DETERMINAN BASES PARA EFECTUAR EL PROCESO CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO UN LIQUIDADOR, CUYAS TAREAS SON LAS MISMAS QUE LAS DESARROLLADAS DURANTE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. ASIMISMO, ÉSTE TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DEL LEVANTAMIENTO DE UN ACTA - DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y RECURSOS DEL ORGANISMO Y LAS DEMÁS INHERENTES A SU FUNCIÓN DE LIQUIDADOR.

POR OTRA PARTE, LA EXTINCIÓN DE UN FIDEICOMISO PÚBLICO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR LA - SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EN CUESTIÓN, A INDICACIÓN DE AQUÉLLA. LA EXTINCIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO ELABORADO POR LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA Y SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL FIDEICOMITANTE.

5.- FINALMENTE, EN LA VENTA DE EMPRESAS PARAESTATALES - PARTICIPA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, - COORDINANDO, SUPERVISANDO Y EJECUTANDO LA VENTA CORRESPONDIENTE.

PARA LA VENTA, LA COORDINADORA DEL SECTOR DE LA S.H.C.P. REALIZARÁ UN ESTUDIO DE LA EMPRESA PARAESTATAL CORRESPONDIENTE, PROPONIENDO CRITERIOS PARA SU VENTA Y ESTABLECIENDO UN ENLACE ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS PARA HACER MÁS RÁPIDO EL PROCESO.

3.3 LAS EMPRESAS PARAESTATALES Y SUS COMPRADORES.

3.3.1 EL SECTOR PRIVADO NACIONAL.

LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES HA TENIDO COMO PRINCIPAL DESTINATARIO AL SECTOR PRIVADO NACIONAL, - EL QUE HA REPRESENTADO MÁS DEL 60% DEL TOTAL DE LOS COMPRADORES DE EMPRESAS PARAESTATALES DESDE EL INICIO DE ESTE PROCESO.

ALREDEDOR DEL 11% DE LAS VENTAS DE EMPRESAS PARAESTATALES HAN TENIDO COMO DESTINATARIOS A EMPRESARIOS INDIVIDUALES. MUCHOS DE ELLOS FUERON LOS ANTIGUOS DUEÑOS DE ESTAS EMPRESAS, QUIENES LAS LLEVARON A LA QUIEBRA FINANCIERA POR DEFICIENCIAS EN SU MANEJO ADMINISTRATIVO O POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA, LO QUE ORILLÓ AL ESTADO A RESCATARLAS.

LA VENTA DE EMPRESAS PARAESTATALES SE REALIZA DE MANERA NEGOCIADA, LUEGO DE UN FUERTE CABILDEO DENTRO DEL MISMO SECTOR PÚBLICO PARA DEFINIR CUÁLES Y COMO SE VENDERÁN Y CON LOS ANTIGUOS DUEÑOS Y/O CON LOS GRUPOS DE INVERSIONISTAS MÁS GRANDES; CON LOS QUE SE LLEGA A SUBASTAS ESPECIALES, DONDE LA PUJA SE REALIZA SÓLO ENTRE LOS GRANDES INVERSIONISTAS; PERO NO HAY OPCIONES ENTRE LOS AHORRADORES E INVERSIONISTAS PEQUEÑOS Y MEDIANOS.

3.3.2 LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS.

LA VENTA DE EMPRESAS PARAESTATALES NO HA SIDO UN ELEMENTO DE ESPECIAL RELEVANCIA EN LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA. A LO LARGO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN, - LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS NO HAN PRESENTADO MÁS DEL 6% DEL TOTAL DE LOS COMPRADORES DE EMPRESAS PARAESTATALES.

LAS EMPRESAS QUE HA ADQUIRIDO EL CAPITAL NO NACIONAL HAN SIDO AQUELLAS QUE FORTALECEN SUS ES LABONAMIENTOS PRODUCTIVOS Y LES PERMITE CONTAR CON MAYORES MARGENES DE UTILIDAD Y DE COMPETITIVIDAD EN SUS MERCADOS. ESTAS INVERSIONES SE HAN REALIZADO DIRECTAMENTE POR EL CAPITAL EXTERNO, O ASOCIADO CON CAPITAL NACIONAL.

EL EJEMPLO MÁS ILUSTRATIVO, LO PROPORCIONA LA VENTA DE ACCIONES DE TELÉFONOS DE MÉXICO AL GRUPO CARSO, ASOCIADO CON LA SOUTHWESTERN BELL Y CON FRANCE CABLE Y RADIO, QUIENES, ADEMÁS DE LAS ACCIONES DE TELÉFONOS DE MEXICO, ADQUIRIERON LAS SIGUIENTES EMPRESAS: CONSTRUCCIONES TELEFÓNICAS, CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, CANALIZACIONES MEXICANAS, ANUNCIOS EN DIRECTORIOS TELEFÓNICOS, COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES, EDITORIAL ARGOS, IMPRENTA NUEVO MUNDO, FUERZA Y CLIMA, IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES, OPERADORA MERCANTIL, TELECONSTRUCTORA, TELÉFONOS DEL NOROESTE, SERVICIOS Y SUPERVISIÓN Y ALQUILADORA DE CASAS.

CON ESTAS ADQUISICIONES QUEDA GARANTIZADO EL FUNCIONAMIENTO DEL NÚCLEO TÉCNICO DE ESTA ACTIVIDAD, ASÍ COMO EL CONTROL DE LOS ES LABONAMIENTOS QUE GENERA SU FUNCIONAMIENTO.

3.3.3 EL SECTOR SOCIAL.

UN AGENTE QUE COMPRA EMPRESAS PARAESTATALES ES LLAMADO SECTOR SOCIAL, COMPUESTO POR LOS TRABAJADORES Y SUS ASOCIACIONES GREMIALES Y CORPORATIVAS.

ESTE SECTOR, DIO UNA FUERTE RESPUESTA ANTE LA VENTA DE EMPRESAS PARAESTATALES Y LLEGÓ A REPRESENTAR APROXIMADAMENTE EL 25% DE LOS COMPRADORES DE DICHAS ENTIDADES.

ENTRE LOS EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DEL SECTOR SOCIAL SE UBI-
CA, EN PARTICULAR LA PARTE REPRESENTADA POR LA CONFEDERA-
CIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM) LA CUAL HA CRECIDO Y
HA ADQUIRIDO EXPERIENCIA EMPRESARIAL. DE 9 EMPRESAS QUE
MANEJABA EN 1960, SE TRANSFORMÓ EN UN CONGLOMERADO DE 350
EMPRESAS EN 1991.

OTRO EJEMPLO A MENCIONAR, ES LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE -
EMPRESAS SINDICALES DE INTERÉS SOCIAL (ANESIS), AGRUPA A
INVERSIONISTAS DIVERSIFICADOS EN SECTORES COMO COMERCIO,
TRANSPORTE E INDUSTRIA MANUFACTURERA.

CONCLUSIONES

CABE ACLARAR, QUE EL TEMA DESARROLLADO EN ESTA TESIS AÚN NO ESTÁ AGOTADO, ÚNICAMENTE PONE A CONSIDERACIÓN CONOCIMIENTOS QUE GIRAN EN TORNO A LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES EN MÉXICO.

ES IMPORTANTE TENER CONOCIMIENTO DE LAS RAÍCES DEL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE VIVE MÉXICO Y DE SU VINCULACIÓN CON LOS PERÍODOS QUE LE PRECEDIERON. PARA ELLO SE DEBE ENTENDER CON CLARIDAD EL LAPSO QUE TRANSCURRE DE 1940 A 1982.

PRIMERAMENTE EN LOS AÑOS CUARENTA Y CINCUENTA, EL ESTADO REFORZÓ SU PRESENCIA EN LA ECONOMÍA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN SE CONVIRTIERA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS. CABE MENCIONAR; QUE EN DICHO PERÍODO SE DA UNA INDUSTRIALIZACIÓN LIGERA.

POSTERIORMENTE A FINALES DE LOS AÑOS CINCUENTA SE OBSERVARON UNA SERIE DE PROBLEMAS, TALES COMO UNA BAJA COMPOSICIÓN ORGÁNICA DE CAPITAL, TECNOLOGÍA INDUSTRIAL TRADICIONAL, ENTRE OTROS QUE CONLLEVARON A IMPLEMENTAR LA FASE INTENSIVA DE CAPITAL DURANTE LA DÉCADA DE LOS SESENTA.

ASIMISMO, ESTA FASE TUVO CONTRADICCIONES QUE SE OBSERVARON A FINALES DE LOS AÑOS SESENTA, ENTRE LOS CUALES PODEMOS CITAR LA DISMINUCIÓN EN LA INVERSIÓN EN FOMENTO AGRÍCOLA.

POR OTRA PARTE, LA INDUSTRIA EN SU INTERIOR PRESENTABA ATRASOS (POE EJEMPLO EN LA RAMA TEXTIL). EXISTÍA UN CRECIMIENTO DESMESURADO EN LAS RAMAS INDUSTRIALES DEDICADAS A LA ELABORACIÓN DE BIENES COMPLEJOS QUE REQUERÍAN CADA VEZ UN MONTO MAYOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN IMPORTADOS.

A SU VEZ SE GENERÓ UNA SOBREAACUMULACIÓN DE CAPITAL, DEBIDO A QUE EL CAPITAL FIJO SOBREPASABA A LA FUERZA LABORAL.

OTRA CONTRADICCIÓN A MENCIONAR, ES EL AUMENTO DEL DÉFICIT DEL GOBIERNO FEDERAL, PRODUCTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR PARTE DEL ESTADO.

AL SUBIR AL PODER LUIS ECHEVERRÍA, DECIDE IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ECONÓMICA BASADA EN EL GASTO PÚBLICO QUE AGRAVÓ MÁS LA SITUACIÓN, YA QUE LA INVERSIÓN PÚBLICA SE DIRIGIÓ BÁSICAMENTE A RENGLONES IMPRODUCTIVOS EN DETRIMENTO DE - LOS PRODUCTIVOS.

ASIMISMO, MÉXICO SOBREPASABA EL NÚMERO DE IMPORTACIONES - RESPECTO A LAS EXPORTACIONES, PROVOCANDO UN GRAN PROBLEMA DE PAGOS AL EXTERIOR, AGRAVADO POR EL INCREMENTO DE LA - DEUDA EXTERNA.

AUNADO A LO ANTERIOR, EL PAÍS RECURRÍA A LA IMPORTACIÓN DE CAPITALES PARA MANTENER EL RITMO DE ACUMULACIÓN LLEVADO, POR LO QUE EL PAGO DE INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA FUE DE 217 MILLONES DE DÓLARES EN 1970, INCREMENTÁNDOSE EL MONTO A 1070 EN EL AÑO DE 1976.

EL ESTADO EN SU AFÁN POR OBTENER FONDOS DE INVERSIÓN - - ABSORBIÓ EL 41% DEL TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO DE MÉXICO Y EL SISTEMA BANCARIO, LO CUAL TRAE POR CONSECUENCIA ESCASEZ DE CRÉDITO Y ALTAS TASAS DE INTERÉS BANCARIO.

POR OTRA PARTE, A NIVEL MUNDIAL PREVALECIAN DETERMINADOS FACTORES TALES COMO LA RECESIÓN, EL ELEVAMIENTO DE LOS - PASIVOS MUNDIALES, EL ENCARECIMIENTO DE LOS ENERGÉTICOS - ENTRE OTROS, QUE PROVOCAN UN ENDURECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO.

LOS HECHOS QUE SE SUSCITABAN CONDUJERON AL PAÍS A UNA CRISIS.

A FINALES DE 1976, SUBE A LA PRESIDENCIA LÓPEZ PORTILLO, ENCARANDO LA SITUACIÓN PREVALECIENTE.

SU PERIODO (1976-1982) SE CARACTERIZÓ POR JUGAR EL PETRÓLEO UNA GRAN FUENTE DE INGRESOS PARA REACTIVAR A LA ECONOMÍA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN DICHO PERIODO SE DIERON LAS CONDICIONES QUE PROVOCARON LA MÁS SEVERA CRISIS QUE HA SUFRIDO MÉXICO EN EL TRANSCURSO DE SU HISTORIA, LO CUAL NOS LLEVA A COMPRENDER EL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE INCLUYE LA DESINCORPORACIÓN DE EMPRESAS PARAESTATALES A PARTIR DEL RÉGIMEN DE MIGUEL DE LA MADRID.

SE DABA UNA GRAN PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA, PRINCIPALMENTE EN INVERSIONES DIRIGIDAS A LAS RAMAS LIGADAS AL SECTOR PETROLERO.

SIN EMBARGO, LAS RAMAS DEDICADAS AL CONSUMO POPULAR QUEDARON REZAGADAS.

LA INVERSIÓN QUE SE REALIZABA EN EL SECTOR AGRÍCOLA ERA BAJA. ADEMÁS SE PROMOVÍAN LOS CULTIVOS DE EXPORTACIÓN EN DECLINACIÓN DE LOS CULTIVOS DESTINADOS PARA EL MERCADO INTERNO.

LA ECONOMÍA MEXICANA GIRABA EN TORNO DE LAS EXPORTACIONES PETROLERAS, PERO LLEGA UN MOMENTO EN QUE EXISTE UNA EXCESIVA DEMANDA QUE EXIGE EL USO PLENO DE LA CAPACIDAD EXISTENTE QUE GENERA UN INCREMENTO EN LAS IMPORTACIONES A TAL GRADO QUE ERA MAYOR SU RESPECTIVO CRECIMIENTO QUE LA PRODUCCIÓN INTERNA.

PARA MEDIADOS DE 1981, EL PAÍS SE VEÍA SERIAMENTE AFECTADO POR LA BAJA DE LA COTIZACIÓN EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO EN EL MERCADO MUNDIAL.

EL PAÍS SE ENFRENTARÍA A LA INFLACIÓN, ESPECULACIÓN Y A UNA OLA DE FUGA DE CAPITALES.

ADEMÁS AL INCREMENTARSE LAS RESERVAS INTERNACIONALES DE DIVISAS, SE INFLABA EL PODER DE CAMBIO DE PESO MEXICANO RESPECTO A LAS DIVISAS EXTRANJERAS, LO QUE CONLLEVÓ A UN AUMENTO CONSIDERABLE DE LAS IMPORTACIONES CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS ACTIVOS MONETARIOS.

ASIMISMO, EL PROCESO ESPECULATIVO SE INTENSIFICÓ EN LAS ACTIVIDADES MERCANTILES, ACELERANDO LA DEVALUACIÓN Y EL AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL.

PARA 1982, MÉXICO SE ENFRENTABA A LA PEOR DE LAS CRISIS QUE HA SUFRIDO. EL PAÍS SE VIO OBLIGADO A RECURRIR AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) PARA OBTENER AYUDA FINANCIERA, CON LA CONDICIÓN DE PONER EN MARCHA UN SEVERO PROGRAMA DE AUSTERIDAD SIN PRECEDENTE EN LA HISTORIA NACIONAL.

LA CAPACIDAD DE GASTO Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICO SE AGOTABAN, EL ESTADO YA NO PODÍA TENER BAJO SU CONTROL EN EL AÑO DE 1982, A 1155 EMPRESAS PARAESTATALES QUE IMPLICAN UN GASTO PÚBLICO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA UN DÉFICIT FINANCIERO.

POR LO TANTO, SE RECURRE A LA DESINCORPORACIÓN PARA OBTENER RECURSOS QUE AYUDEN A DISMINUIR EL DÉFICIT EN LAS FINANZAS PÚBLICAS, TENIENDO QUE TOMAR EN CUENTA TAMBIÉN,

QUE EL PAÍS NECESARIAMENTE REQUIERE UN CAMBIO ESTRUCTURAL QUE IMPLICA UN NUEVO TRAZO EN LO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL QUE PERMITA A MÉXICO ADAPTARSE A LAS NUEVAS CONDICIONES DE LA ECONOMÍA MUNDIAL; DE NO HACERLO, EL PAÍS QUEDARÍA RELEGADO.

EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN HA IMPLICADO ADOPTAR DISTINTAS MODALIDADES: LA LIQUIDACIÓN DE EMPRESAS QUE YA CUMPLIERON SUS COMETIDOS, LA FUSIÓN DE EMPRESAS CON ACTIVIDADES SIMILARES PARA FORMAR UNA SOLA ENTIDAD, LA EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS CUANDO HAN CUMPLIDO SUS PROPÓSITOS, LA TRANSFERENCIA DE EMPRESAS PARAESTATALES A LOS GOBIERNOS ESTATALES POR LA INCIDENCIA QUE PUEDAN TENER EN ALGÚN ESTADO, POR ÚLTIMO, LA VENTA DIRIGIDA AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO.

EL ESTADO HA DECIDIDO QUEDARSE CON AQUELLAS EMPRESAS QUE CONSIDERE DE ÍNDOLE ESTRATÉGICO-PRIORITARIAS, ÉSTO PERMITIRÁ UN SECTOR PARAESTATAL MÁS FUERTE CON EL SENTIDO DE QUE TENDRÁN MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA, CUMPLIENDO MEJOR SUS OBJETIVOS, MEJORANDO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y BIENES QUE PROPORCIONAN DICHAS EMPRESAS. SIN EMBARGO, LA DESINCORPORACIÓN ESCASAMENTE HA TOCADO EMPRESAS QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA SON ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS, LOS CASOS VITALES SON: LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES (CONASUPO) Y TELÉFONOS DE MÉXICO (TELMEX).

POR OTRA PARTE, EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN PERMITE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

CABE SEÑALAR, QUE EN EL PERIODO DE MIGUEL DE LA MADRID, EL ESTADO SE ABOCÓ A DESINCORPORAR EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE ENCONTRABAN LOCALIZADAS EN RAMAS COMO LA AUTOMOTRIZ, TEXTIL, REFRESQUERA, ELECTRODOMÉSTICOS, PETROQUÍMI-

CA SECUNDARIA, ELECTROMECAÁNICA, MINERO-METALURGIA, AUTOPARTES, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIDERURGIA.

ADemás, SE DESINCORPORARON ENTIDADES DIRIGIDAS A LA ELABORACIÓN DE BIENES HECHOS EN MINERALES NO METÁLICOS EN LOS RUBROS DE PORCELANA, REFRACTARIOS Y CEMENTO. TAMBIÉN SE DESINCORPORAN EMPRESAS DESTINADAS A LOS BIENES DE CAPITAL.

ASIMISMO, SE DA UNA DESINCORPORACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALIZADAS EN EL ÁREA AZUCARERA.

A PARTIR DE 1988, CON SALINAS DE GORTARI, SE DESINCORPORAN EMPRESAS DE MAYOR DIMENSIÓN, PRINCIPALMENTE BANCOS, AEROLÍNEAS NACIONALES, COMPAÑÍAS MINERAS, INDUSTRIA TELEFÓNICA, ENTRE OTRAS.

EN EL CONTEXTO DE LOS ACELERADOS CAMBIOS QUE VIVE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y EN LA CONSTANTE NECESIDAD DE ADAPTACIÓN DEL PAÍS A DICHSO CAMBIOS, LA DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES HA SIDO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN DICHO PROCESO. SIN EMBARGO, EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN HA TENIDO BENEFICIOS, ASÍ COMO PERJUICIOS, PERO EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS HA SIDO Y SIGUE SIENDO UN OBJETIVO DEL REFERIDO PROCESO. LO CIERTO ES QUE DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, LA DESINCORPORACIÓN DEBE DAR PAUTA A UNA MEJOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS EMPRESAS QUE SE VERÁ FINALMENTE REFLEJADA EN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

ANEXOS

CUADRO 1

GASTO PÚBLICO (GOBIERNO FEDERAL Y SECTOR PARAESTATAL),
PARTICIPACION EN EL PIB Y ESTRUCTURA PORCENTUAL.
(MILLONES DE PESOS)

AÑO	GASTO DEL SECTOR PÚBLICO (TOTAL)	% DEL PIB	GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL	% DEL GASTO TOTAL	GASTO DEL SECTOR PARAESTATAL	% DEL GASTO TOTAL
1971	111 019	24.5	50 688	45.7	60 331	54.3
1972	141 163	27.6	71 514	50.7	69 649	49.3
1973	191 462	30.9	96 391	50.3	95 071	49.7
1974	273 398	33.6	128 596	47.0	144 802	53.0
1975	409 392	40.9	196 559	48.0	212 833	52.0
1976	503 097	41.2	264 956	52.7	238 141	47.3
1977	605 573	36.6	282 348	46.7	322 125	53.3
1978	648 500	36.8	318 400	49.0	230 100	51.0
1979	922 000	33.3	507 449	55.0	414 551	45.0
1980	1 412 000	37.0	781 200	55.3	630 800	44.7
1981	2 088 830	35.6	960 836	45.9	1 127 994	54.1
1982	3 176 610	34.3	1 195 866	37.6	1 980 744	62.4

16

FUENTE: SHCP, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN HACENDARIA Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA SPP,
BOLETÍN MENSUAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA.

C U A D R O 2

DESINCORPORACION DE ENTIDADES
PARAESTATALES DE DIC. DE 1982 A NOV. 1988*

	DESINCORPORACIONES				ENTIDADES CREADAS EN EL SEXENTO 1982-1989	UNIVERSO ACTUAL (6)=1-(4+5)
	ENTIDADES EXISTENTES EN DIC. 1982 (1)	TERMI- NADAS (2)	EN PROCESO (3)	FORMA- LIZADAS. (4)=2+3	(5)	
VENTA		148	89	237		
LIQUIDACION		146	114	260		
FUSION		67	13	80		
TRANSFERENCIA		24	4	28		
EXTINCION		105	31	136		
TOTAL	1155	490	251	741	61	427

(*) LOS DATOS DE VENTA SE ACTUALIZARON TOMANDO EN CUENTA NUEVAS FORMALIZACIONES Y PROCESOS CONCLUIDOS HASTA NOVIEMBRE DE 1988. PARA LA COLUMNA (6) SE RESTÓ ADEMÁS 48 ENTIDADES QUE SE DESINCORPORARON MEDIANTE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN. -
REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL. MÉXICO, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, 1988. -
(CUADERNOS DE RENOVACIÓN NACIONAL Vo. IV) Y SHCP. LA VENTA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR -
PÚBLICO. FUNDAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS. 1983-1988. MÉXICO, SHCP, 1988.

CUADRO 3

PRINCIPALES AREAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA EN QUE EL ESTADO DEJO DE PARTICIPAR TOTAL O PARCIALMENTE DE ACUERDO AL NUMERO DE EMPRESAS VENDIDAS Y EN PROCESO DE VENTA DURANTE EL PERIODO 1983-1988.

<u>CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA</u>	<u>E M P</u> <u>VENDIDAS</u>	<u>R E S A S</u> <u>EN PROCESO</u> <u>DE VENTA</u>	<u>TOTAL</u>
DIVISION 0. SERVICIOS			
01 COMERCIALIZACION DE ALGUN PRODUCTO	3	3	6
04 TURISMO (HOTELES)	15	4	19
05 SERVICIOS VARIOS	4	-	4
06 SERVICIOS DE TRANSPORTE	5	5	10
DIVISION 1. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS			
11 EXTRACCION Y BENEFICIO DE CARBON MINERAL Y GRAFITO	-	2	2
13 EXTRACCION Y BENEFICIO DE MINERALES METALICOS.	1	4	5
14 EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS, EXCEPTO SAL.	6	-	6

E M P R E S A S

CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICAVENDIDASEN PROCESO
DE VENTATOTAL

DIVISIONES 2 Y 3

INDUSTRIAS DE LA TRANSFORMACIÓN

20	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	13	32	45
21	ELABORACIÓN DE BEBIDAS	7	-	7
22	BENEFICIO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	1	-	1
23	INDUSTRIA TEXTIL	8	1	9
24	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES Y OTROS MATERIALES EXCEPTO CALZADO.	1	-	1
26	INDUSTRIAS Y PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO EXCEPTO MUEBLES.	6	3	9
28	INDUSTRIA DE PAPEL	5	1	6
30	INDUSTRIA QUÍMICA	11	6	17

<u>CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</u>	E M P R E S A S		
	<u>VENDIDAS</u>	<u>EN PROCESO DE VENTA</u>	<u>TOTAL</u>
31 REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL	1	1	2
32 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HULE Y PLÁSTICO.	2	-	2
33 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS EXCEPTO DEL PETRÓLEO Y CARBÓN MINERAL.	7	1	8
34 INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	7	6	13
35 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.	9	3	12
36 FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y SUS PARTES EXCEPTO ELÉCTRICOS.	5	3	8
37 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MAQUINARIA, EQUIPO, APARATOS, ACCESORIOS Y ARTÍCULO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y SUS PARTES.	13	-	13

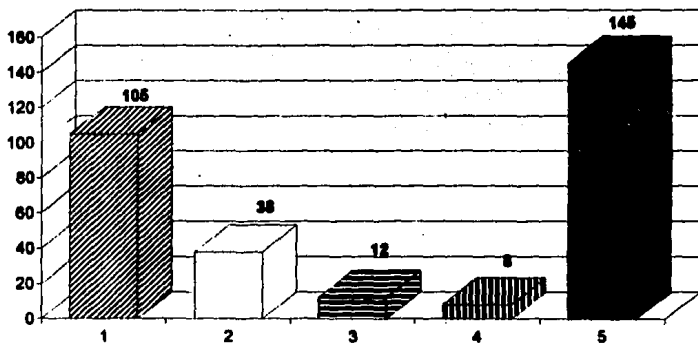
E M P R E S A S

<u>CLAVE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA</u>	<u>VENDIDAS</u>	<u>EN PROCESO DE VENTA</u>	<u>TOTAL</u>
38 CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ENSAMBLE DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PARTES.	12	12	24
N.D. INFORMACIÓN NO DISPONIBLE.	6	2	8
T O T A L:	148	89	237

FUENTE: KANOV, ALEXANDER, "LA DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO", REVISTA MOMENTO ECONÓMICO, UNAM, MÉXICO, NOVIEMBRE DE 1987, No. 31, p. 25.

GRAFICA 1

"PROCESOS DE DESINCORPORACION CONCLUIDOS DE DICIEMBRE DE 1988 A ABRIL DE 1991".

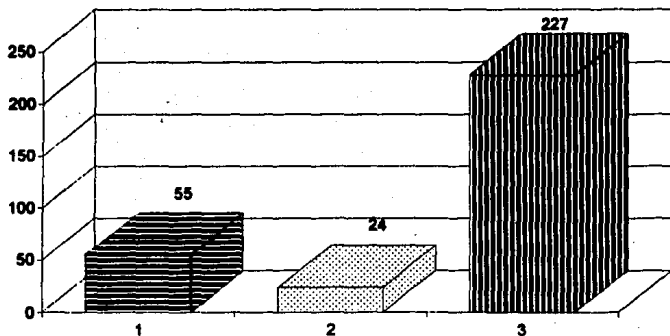


- 1).- LIQUIDADAS
- 2).- EXTINGUIDAS
- 3).- FUSIONADAS
- 4).- TRANSFERIDAS
- 5).- VENDIDAS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS RECOPIADOS DEL PERIÓDICO EXCÉLSIOR, MÉXICO, 1991.

GRAFICA 2

"TOTAL DE ENTIDADES ESTIMADAS AL 31 DE ABRIL DE 1992".

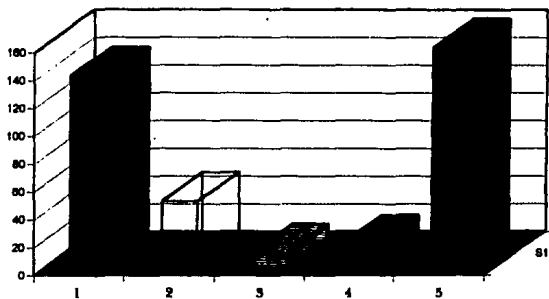


- 1).- EN LIQUIDACIÓN, EXTINCIÓN, FUSIÓN Y TRANSFERENCIA.
- 2).- EN VENTA.
- 3).- VIGENTES.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS RECOPIADOS DEL PERIÓDICO EXCÉLSIOR, MÉXICO, 1992.

GRAFICA 3

"NUMERO DE ENTIDADES DESINCORPORADAS DE DICIEMBRE DE 1988 A ABRIL DE 1993"



1).- LIQUIDADAS:	138
2).- EXTINGUIDAS:	48
3).- TRANSFERIDAS:	11
4).- FUSIONADAS:	17
5).- VENDIDAS:	159

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS RECOPIADOS DEL PERIÓDICO Excélsior, México, 1993.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS.

- 1.- SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ANTOLOGÍA DE LA PLANEACIÓN EN MÉXICO 1917-1985, S.P.P., MÉXICO, 1985, 784 pp.
- 2.- ACLE T., ALFREDO Y VEGA H., JUAN M., LA EMPRESA PÚBLICA: DESDE FUERA DESDE DENTRO, ED. LIMUSA, MÉXICO, 1986, 156 pp.
- 3.- AYALA ESPINO, JOSÉ, ESTADO Y DESARROLLO. LA FORMACIÓN DE LA ECONOMÍA MIXTA MEXICANA (1920-1982), ED. FCE Y OTROS, MÉXICO, 1988, 479 pp.
- 4.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN AMÉRICA DEL SUR Y MÉXICO, VOL. II, ED. - LIMUSA, MÉXICO, 1979, 411 pp.
- 5.- BAUCHE, MARIO, LA EMPRESA, ED. PORRÚA, MÉXICO, 1977, 648 pp.
- 6.- BRASDEFER, GLORIA, ET AL., LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, INAP, MÉXICO, 1976, 255 pp.
- 7.- CARPIZO, JORGE Y MADRAZO, JORGE, DERECHO CONSTITUCIONAL, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MÉXICO, 1993, 297 pp.

- 8.- CARRILLO CASTRO, ALEJANDRO, ET. AL., LA EMPRESAS PÚBLICAS EN MÉXICO, INAP, MÉXICO, 1976, 255 pp.
- 9.- CASO, ANDRÉS, CUATRO ENSAYOS DE POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN Y EMPRESA PÚBLICA, INAP, MÉXICO, 1988, 166 pp.
- 10.- GÓMEZ SÁNCHEZ, PEDRO Y RIVERA RÍOS, MIGUEL A., ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CRISIS EN MÉXICO, JUAN PABLOS EDITOR, MÉXICO, 1986, 93 pp.
- 11.- PÉREZ, GERMÁN Y LEÓN, SAMUEL, 17 ANGULOS DE UN SEXENIO, PLAZA Y JANÉS, MÉXICO, 1987, 494 pp.
- 12.- RAMÍREZ BRUN, J. RICARDO, LA POLÍTICA ECONÓMICA EN MÉXICO 1982-1988. LA TRANSICIÓN DE LA OTODOXIA A LA HETERODOXIA, UNAM., MÉXICO, 1989, 141 pp.
- 13.- RIVERA RÍOS, MIGUEL A., CRISIS Y REORGANIZACIÓN DEL CAPITALISMO MEXICANO 1960/1985, EDICIONES ERA, MÉXICO, 1986, 227 pp.
- 14.- RUIZ DUEÑAS, JORGE, EMPRESA PÚBLICA: ELEMENTOS PARA EL EXAMEN COMPARADO, ED. FCE Y OTROS, MÉXICO, 1988, 545 pp.
- 15.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL, ED. FCE, MÉXICO, 1988, 69 pp.
- 16.- CORDERO H., SALVADOR, CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL Y PODER ECONÓMICO EN MÉXICO, CUADERNOS DEL CES, MÉXICO, 1977, No. 18, 57 pp.

- 17.- SERRA ROJAS, ANDRÉS, TEORÍA DEL ESTADO, ED. PORRÚA, MÉXICO, 1990, 849 PP.
- 18.- VÁZQUEZ ARROYO, FRANCISCO, PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS PARA EL SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO. UNAM, MÉXICO, 1991, 420 PP.
- 19.- VILLARREAL, RENÉ, MÉXICO 2010. DE LA INDUSTRIALIZACIÓN TARDÍA A LA REESTRUCTURACIÓN INDUSTRIAL, ED. - DIANA, MÉXICO, 1988, 399 PP.

DOCUMENTOS OFICIALES.

- 1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MÉXICO, 1985, 159 - PP.
- 2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MÉXICO, 1992, 331 - PP.
- 3.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMENTADA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM Y OTROS, MÉXICO, 1992, 609 PP.
- 4.- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PLAN NACIONAL DE - DESARROLLO 1989-1994, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 1989, EDICIÓN ESPECIAL, 156 PP.

- 5.- PODER EJECUTIVO FEDERAL, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, 1983, 430 PP.

PERIODICOS Y REVISTAS.

- 1.- PERIÓDICO EXCÉLSIOR, MÉXICO, 23-07-1992.
- 2.- PERIÓDICO EXCÉLSIOR, MÉXICO, 03-09-1992.
- 3.- PERIÓDICO EXCÉLSIOR, MÉXICO, 08-10-1992.
- 4.- PERIÓDICO EXCÉLSIOR, MÉXICO, 12-10-1992.
- 5.- PERIÓDICO EXCÉLSIOR, MÉXICO, 16-11-1992.
- 6.- PERIÓDICO EL UNIVERSAL, MÉXICO, 16-11-1992.
- 7.- REVISTA EL COTIDIANO, UAM-A, MÉXICO, MAYO-JUNIO DE 1988, No. 23, 94 PP.
- 8.- REVISTA EL COTIDIANO, UAM-A, MÉXICO, SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1992, NO. 50, 240 PP.
- 9.- REVISTA JUEVES DE EXCÉLSIOR, EXCÉLSIOR, MÉXICO, 10-12-1992, No. 3673, 64 PP.

- 10.- REVISTA MOMENTO ECONÓMICO, UNAM, MÉXICO, NOVIEMBRE DE 1987, No. 31, 16 pp.
- 11.- REVISTA MOMENTO ECONÓMICO, UNAM, MÉXICO, OCTUBRE-NOVIEMBRE DE 1988, No. 41 y 42, 28 pp.

DICCIONARIOS.

- 1.- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. EUROPEO AMERICANA, TOMO XII, Ed. ESPASA-CALPE, S.A., MADRID, 1978.
- 2.- GRAN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO, TOMO IX, SELECCIONES DEL READER'S DIGEST, MÉXICO, 1979.
- 3.- GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE UNIVERSAL, VOL. 9, Ed. - PLANETA, BARCELONA, 1988.
- 4.- GRAN ENCICLOPEDIA UNIVERSAL QUID, VOL. 5, MÉXICO, Ed. PROMEXA, 1983.
- 5.- GRAN LAROUSSE UNIVERSAL, TOMO 15, PLAZA JANES, S.A., EDITORES, ESPAÑA 1981.
- 6.- NUEVO DICCIONARIO ILUSTRADO SOPENA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Ed. RAMÓN SOPENA, BARCELONA 1967.
- 7.- SALVAT UNIVERSAL, TOMO 10, SALVAT EDITORES, BARCELONA 1969.

TESIS CONSULTADAS.

- 1.- LÓPEZ MOLINA, SOTERO, LA DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DURANTE LA DÉCADA DE LOS 80'S. UNA NUEVA RACIONALIDAD DE LA INTERVENCIÓN ESTATAL. MÉXICO, UNAM, 1992, 101 pp.